

Informe Nacional para la COP14

Informe Nacional para la COP 14

Información de antecedentes

1. El modelo de informe nacional para la COP14 ha sido aprobado por el Comité Permanente en su 57ª reunión (SC57) a fin de que las Partes Contratantes en la Convención de Ramsar preparen los informes nacionales que se presentarán a la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes en la Convención.
2. La Secretaría publica el modelo de informe nacional en 2019 a fin de facilitar que las Partes Contratantes planifiquen la aplicación y se preparen para completar el informe. El plazo para la presentación de las metas nacionales es el 24 de enero de 2020 a más tardar y el plazo provisional para la presentación de los informes completos finaliza el 21 de enero de 2021 (se actualizarán las fechas para establecer las definitivas una vez que se hayan acordado las fechas de la COP14).
3. El modelo de informe nacional para la COP14 se ciñe muy estrechamente al modelo de informe nacional para la COP13, a fin de permitir la continuidad en los informes y los análisis de los progresos en la aplicación velando por que las preguntas sobre los indicadores tengan la máxima coherencia posible con los modelos anteriores (y especialmente con el de la COP13). También está estructurado en función de los Objetivos y Estrategias del Plan Estratégico para 2016-2024 de Ramsar, adoptado en la COP12 mediante la Resolución XII.2.
4. Este modelo de informe nacional para la COP14 contiene 90 preguntas sobre indicadores. Además, se incluye la Sección 4 como anexo opcional para facilitar la tarea de preparar las metas y acciones nacionales de las Partes a fin de aplicar cada una de las metas del Plan Estratégico para 2016-2024 de conformidad con la Resolución XII.2.
5. Al igual que el anterior modelo de informe nacional, el modelo para la COP14 contiene una sección opcional (la Sección 5) que permite a las Partes Contratantes aportar información adicional sobre indicadores pertinentes para cada uno de los distintos Humedales de Importancia Internacional (sitios Ramsar) de su territorio.
6. Obsérvese que, a los efectos de la presentación de informes a la Convención de Ramsar, el alcance del término “humedal” es el reseñado en el texto de la Convención, esto es, todos los humedales continentales (incluidos lagos y ríos), los humedales costeros y cercanos a la costa (incluidos marismas de marea, manglares y arrecifes de coral) y los humedales artificiales (por ejemplo, arrozales y embalses), incluso si la definición nacional de “humedal” puede diferir de la adoptada por las Partes Contratantes en la Convención de Ramsar.

Fines y utilidad de la presentación de informes nacionales a la Conferencia de las Partes Contratantes

7. Los informes nacionales de las Partes Contratantes son documentos oficiales de la Convención y se ponen a disposición del público en el sitio web de la Convención.
8. Los informes nacionales para la Convención tienen siete objetivos fundamentales, que son:
 - i) proporcionar datos e información sobre la forma y el grado en que se aplica la Convención;
 - ii) proporcionar a los países instrumentos que puedan utilizar para la planificación nacional;
 - iii) extraer lecciones y experiencias para ayudar a las Partes a planificar acciones futuras;
 - iv) identificar cuestiones nuevas y dificultades de aplicación a las que se enfrentan las Partes y que pueden requerir más atención de la Conferencia de las Partes;
 - v) proporcionar un medio a las Partes para cumplir los compromisos suscritos en el marco de la Convención;
 - vi) dotar a cada Parte de un instrumento que le permita evaluar y controlar su progreso en la aplicación de la Convención y planificar sus prioridades futuras; y

vii) proporcionar una oportunidad para que las Partes destaquen los logros que han alcanzado durante el trienio.

9. Los datos y la información proporcionados por las Partes en sus informes nacionales también tienen otro valioso propósito, puesto que varios de los indicadores de los informes nacionales sobre la aplicación de las Partes son fuentes fundamentales de información para el análisis y la evaluación de los "indicadores ecológicos orientados a los resultados para evaluar la aplicación efectiva de la Convención de Ramsar".

10. Para facilitar el análisis y la posterior utilización de los datos y la información proporcionados por las Partes Contratantes en sus informes nacionales, la Secretaría de Ramsar mantiene en una base de datos toda la información recibida y verificada. Al igual que los informes para la COP13, los informes para la COP14 formarán parte de un sistema de presentación de informes nacionales en línea.

11. Los informes nacionales de la Convención se utilizan de diferentes formas, entre las que cabe destacar las siguientes:

i) ofrecer la oportunidad de reunir y analizar información que las Partes Contratantes puedan utilizar como fundamento para la planificación y la programación nacionales;

ii) constituir la base para los informes de la Secretaría destinados a cada reunión de la Conferencia de las Partes sobre la aplicación a nivel mundial, nacional y regional de la Convención, y su progreso. Esos informes se proporcionan a las Partes en la COP como una serie de documentos de información, que incluyen:

- * el Informe del Secretario General sobre la aplicación de la Convención a nivel mundial;
- * el Informe del Secretario General de conformidad con los apartados b), c) y d) del Artículo 8.2 relativo a la Lista de Humedales de Importancia Internacional; y
- * los informes que ofrecen una sinopsis regional de la aplicación de la Convención y de su Plan Estratégico en cada región de Ramsar;

i) proveer información sobre cuestiones específicas de la aplicación que sirven de apoyo para la prestación de asesoramiento y la adopción de decisiones de las Partes en la COP;

ii) suministrar los datos fuente para las evaluaciones de progreso de series temporales sobre aspectos específicos de la aplicación de la Convención comprendidos en otros productos de la Convención. Un ejemplo es el resumen de los progresos realizados desde la COP3 (Regina, 1997) en el desarrollo de las Políticas Nacionales de Humedales, incluido en el Cuadro 1 del Manual Ramsar para el uso racional de los humedales Nº 2 (4ª edición, 2010); y

v) proporcionar información para los informes presentados al Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) acerca de la aplicación a nivel nacional del Plan de Trabajo Conjunto CDB/Ramsar y la función principal en la aplicación que la Convención de Ramsar desempeña en el CDB en relación con los humedales. En particular, la Secretaría de Ramsar y el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) utilizaron ampliamente en 2009 los indicadores del modelo de informe nacional para la COP10 a fin de preparar las contribuciones destinadas al examen detallado del programa de trabajo del CDB sobre la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales que se sometió al examen de la decimocuarta reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) del CDB y la COP10 durante 2010 (véase UNEP/CBD/SBSTTA/14/3). Se prevé hacer un uso parecido de los indicadores del modelo de informe nacional para la COP13 en el marco para la diversidad biológica posterior a 2020.

12. La estructura del modelo de informe nacional de la COP14

El modelo de informe nacional de la COP14 se estructura en cinco secciones:

En la **Sección 1** se proporciona información institucional sobre la Autoridad Administrativa y los Coordinadores Nacionales con respecto a la aplicación nacional de la Convención.

La **Sección 2** es una sección de "texto libre" en la que se invita a las Partes a incluir un resumen de los distintos aspectos de los progresos realizados en la aplicación nacional y recomendaciones de cara al futuro.

La **Sección 3** incluye 90 preguntas sobre los indicadores de la aplicación, agrupadas según los objetivos y las metas de aplicación de la Convención contenidas en el Plan Estratégico para 2016-2024, así como una sección opcional de "texto libre" para cada pregunta donde las Partes Contratantes pueden, si lo consideran oportuno, añadir información sobre la aplicación nacional de la actividad en cuestión.

La **Sección 4** es un anexo opcional que permite a las Partes Contratantes que hayan formulado metas

nacionales facilitar información sobre las metas y las medidas encaminadas a la aplicación de cada una de las metas del Plan Estratégico para 2016-2024.

De conformidad con la Resolución XII.2, que alienta a las Partes Contratantes a que “en función de sus prioridades, capacidades y recursos nacionales, elaboren y remitan a la Secretaría a más tardar en diciembre de 2016 sus propias metas nacionales y regionales cuantificables y con plazos precisos con arreglo a las metas establecidas en el Plan Estratégico”, se alienta a todas las Partes a plantearse la utilización cuanto antes del presente modelo de informe nacional como una exhaustiva herramienta de planificación nacional a fin de identificar los ámbitos en los cuales es más prioritario tomar medidas y las metas y medidas nacionales pertinentes para cada uno de ellos.

La planificación de las metas nacionales en el modelo de informe nacional ofrece la posibilidad de indicar en cada caso la prioridad nacional para ese ámbito de actividad así como el nivel de recursos disponibles o que podrían llegar a estarlo durante el trienio, para su aplicación. Además, existen casillas específicas para indicar las metas nacionales que se deben cumplir para 2021 y las actividades nacionales previstas diseñadas para lograrlas.

El Plan Estratégico de Ramsar para 2016-2024 muestra las sinergias entre las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y las metas de Ramsar. Así, el modelo de informe nacional constituye una oportunidad para que las Partes Contratantes indiquen, según proceda, cómo contribuyen las acciones que realizan para aplicar la Convención de Ramsar a lograr las Metas de Aichi, con arreglo al párrafo 51 de la Resolución XII.3.

La **Sección 5** es un anexo opcional que permite a las Partes Contratantes que lo deseen ofrecer información adicional sobre uno o todos sus Humedales de Importancia Internacional (sitios Ramsar).

Orientaciones generales para cumplimentar y presentar el modelo de informe nacional para la COP14

Importante - léase esta sección de orientaciones antes de empezar a cumplimentar el modelo de informe nacional

13. Todas las Secciones del modelo de informe nacional de la COP14 deben completarse en uno de los idiomas oficiales de la Convención (español, francés o inglés).

14. El plazo para la presentación del modelo de **informe nacional debidamente cumplimentado es el 21 de enero de 2021**. La información de los informes nacionales de las Partes recibida después de esa fecha no se podrá incluir en el análisis ni en el informe sobre la aplicación de la Convención que se presentará a la COP14.

15. El plazo para la presentación de las **metas nacionales es el 24 de enero de 2020**.

16. Para ayudar a las Partes Contratantes a hacer referencia a la información que aportaron en su informe nacional a la COP12, para cada indicador relevante se facilita una referencia al indicador o a los indicadores equivalentes en el modelo de informe nacional a la COP12 o anterior, que aparece así: {x.x.x}

17. Para poder realizar un seguimiento y en los casos en los que procede, también se hace referencia al Área de Resultados Clave (ARC) relacionada con la aplicación de las Partes Contratantes en el Plan Estratégico para 2009-2015.

18. Solo las metas del Plan Estratégico para 2016-2024 que implican medidas de aplicación para las Partes Contratantes están incluidas en este modelo de presentación de informes. Las metas del Plan Estratégico que no se refieren directamente a las Partes se han omitido en el modelo de informe nacional, ya que la información se facilita mediante la Base de Datos sobre los Sitios Ramsar o el plan de trabajo del Grupo de Examen Científico y Técnico (p. ej., las metas 6 y 14).

19. Solo puede darse una única respuesta a cada pregunta sobre el indicador. Si se desea añadir información adicional o hacer alguna aclaración, puede hacerse en la casilla correspondiente situada en la parte inferior a la pregunta. Sea lo más conciso posible en las casillas de texto libre (un **máximo de 500 palabras** en cada una de ellas).

20. Un modelo de informe nacional debería ser completado por el recopilador principal en consulta con sus colegas en su delegación y otros servicios dentro del gobierno y, cuando proceda, con ONG pertinentes y otros interesados que puedan tener una visión de conjunto más amplia de distintos aspectos de la aplicación general de la Convención por la Parte en cuestión. El recopilador principal puede guardar el formulario con las respuestas dadas hasta ese momento y volver a él más tarde, tanto para continuar como para corregir las respuestas anteriores. También se aconseja remitirse al informe nacional presentado para la COP13 a fin de mantener la continuidad y coherencia de la información suministrada. En el sistema en línea también existe la opción de consultar a otros profesionales.

21. El informe nacional completado **debe ir acompañado de una carta que se puede cargar en el sistema en línea o enviar por correo electrónico (nationalreports@ramsar.org) en nombre de la**

persona responsable de la Autoridad Administrativa, confirmando que se trata del informe nacional a la COP14 que esa Parte Contratante presenta oficialmente.

Para cualquier consulta o problema, se ruega ponerse en contacto con la Secretaría de Ramsar para pedir asesoramiento (nationalreports@ramsar.org).

Sección 1: Información institucional

Nota importante: las siguientes respuestas serán consideradas por la Secretaría de Ramsar como la lista definitiva de coordinadores a los que recurrirá para actualizar la información en su poder. La información actual de la Secretaría acerca de los coordinadores se puede consultar en <https://www.ramsar.org/es/search?f%5B0%5D=type%3Aperson#search-contacts>

Nombre de la Parte Contratante

El informe nacional completado **debe ir acompañado de una carta** en nombre del Jefe de la Autoridad Administrativa, confirmando que se trata del informe nacional a la COP14 que esa Parte Contratante presenta oficialmente.

> República Dominicana

Autoridad Administrativa de Ramsar designada

Nombre de la Autoridad Administrativa

> Ing. Federico Franco, Viceministro de Areas Protegidas y Biodiversidad,

Jefe de la Autoridad Administrativa - nombre y cargo

> Dr. Orlando Jorge Mera, Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Dirección postal

> Avenida Cayetano Germosen, esquina Gregorio Luperón, Ensanche El Pedregal, Santo Domingo, 11107, República Dominicana. Telef. (809) 567-4300/ ambiente.gob.do @AmbienteRD

Teléfono/Fax

> (829)721-3636

Correo electrónico

> federico.franco@ambiente.gob.do

Coordinador nacional designado para los asuntos de la Convención de Ramsar

Nombre y cargo

> Ing. Gabriel Valdez, Director de Biodiversidad, Punto Focal

Dirección postal

> Avenida Cayetano Germosen, esquina Gregorio Luperón, Ensanche El Pedregal, Santo Domingo, 11107, República Dominicana. Telef. (809) 567-4300/ ambiente.gob.do @AmbienteRD

Teléfono/Fax

> (809) 567-4300, extensión 7381 oficina, móvil (829) 330-0737

Correo electrónico

> gabriel.valdez@ambiente.gob.do

Coordinador nacional designado para los asuntos relacionados con el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT)

Nombre y cargo

> Lic. Gloria Santana, Encargada Departamento de Vida Silvestre, Dirección de Biodiversidad

Nombre del organismo

> Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Dirección postal

> Avenida Cayetano Germosen, esquina Gregorio Luperón, Ensanche El Pedregal, Santo Domingo, 11107, República Dominicana. Telef. (809) 567-4300/ ambiente.gob.do @AmbienteRD

Teléfono/Fax

> (809) 567-4300, extensión 7384 oficina,

Correo electrónico

> gloria.santana@ambiente.gob.do; glomasanta@hotmail.com

Coordinador nacional gubernamental designado para los asuntos relacionados con el

programa de Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (CECoP)

Nombre y cargo

> Lic. Andrea Beatriz Taveras Pichardo, Directora de Educación Ambiental

Nombre del organismo

> Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Dirección postal

> Avenida Cayetano Germosen, esquina Gregorio Luperón, Ensanche El Pedregal, Santo Domingo, 11107, República Dominicana. Telef. (809) 567-4300/ ambiente.gob.do @AmbienteRD

Teléfono/Fax

> (809) 567-4300

Correo electrónico

> andrea.taveras@ambiente.gob.do

Coordinador nacional no gubernamental designado para los asuntos relacionados con el programa de Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (CECoP)

Nombre y cargo

> Ivonne Arias

Nombre del organismo

> Grupo Jaragua, Inc.

Dirección postal

> C/ El Vergel #33. Ensanche El Vergel, Santo Domingo

Teléfono/Fax

> (809)472-1036

Correo electrónico

> yvonne.arias@gmail.com

Sección 2: Resumen general de los progresos y las dificultades en la aplicación nacional

En su país, durante el pasado trienio (es decir, desde el informe a la COP13)

A. ¿Cuáles son los cinco aspectos de la aplicación de la Convención que han obtenido mejores resultados?

- 1)
 - › Seguimiento a la gestión en los cuatro humedales de Importancia Internacional (Lago Enriquillo, Laguna Rincon, Humedales de Jaragua y Manglares de Bajo Yuna). Los mismos son objeto de una mayor protección, con un involucramiento mas efectivo de personal oficial de vigilancia, además de la participación y el apoyo de autoridades y organizaciones locales. También incluye el monitoreo de especies amenazadas y sus hábitats, así como, evaluación de los servicios ecosistemicos y de los impactos naturales y y por parte de los humanos.
- 2)
 - › Implementacion del Comité Nacional Ramsar, Aunque el Comité esta funcionando de manera operativa, la parte formal esta en su fase final (Firma del Reglamento y Resolución del Ministerio de Medio Ambiente)
- 3)
 - › Implementacion de l programa de Restauración Ecológica en áreas de humedales. Esto incluye el proceso de restauración como tal y el monitoreo del estado de recuperación en áreas que ya han sido objeto de restauración.
- 4)
 - › Se dio especial importancia a la presentación de áreas de humedales, para ser reconocidas por la Convención Ramsar, como Humedales de Importancia Internacional. Tal es el caso de los humedales de las Lagunas Redonda y Limón, la cual esta en proceso de designación, y Humedales de Montecristi, cuya ficha técnica esta en su fase final de elaboración.
- 5)
 - › Para fortalecer este tema de Restauración Ecológica, se dio importancia trascendental al proceso de planificación institucional, con la elaboración de una Guía para la Restauración Ecologista en la República Dominicana, con apoyo de GIZ, la cual recoge la larga experiencia del Ministerio de Medio Ambiente y otras instituciones y organizaciones. Esta Guía establece la metodología y pasos a seguir desde el inicio hasta el final, para el proceso de restauración.

B. ¿Cuáles han sido las cinco dificultades principales surgidas en la aplicación de la Convención?

- 1)
 - › Tratar de conciliar el uso racional de los humedales, con los usuarios a nivel local y a nivel empresarial.
- 2)
 - › La presión que tiene los humedales para ser usados en proyectos de desarrollo turísticos. Además, presión por el uso de agua y adquisición de terrenos para la agricultura y ganadería por partes de agricultores.
- 3)
 - › Existen limitaciones financiera para una implementacion mas efectiva de la Convencion Ramsar.
- 4)
 - › Se requiere de una comunicación mas eficiente, entre los estados miembros, a nivel regional, de manera que los temas puedan ser tratados con mayor rapidez y participación de todos.
- 5)
 - › El periodo de este informe coincidió con una etapa muy difícil, ajena a nuestros deseos. Se trata de la Pandemia producida por el Coronavirus, la cual nos esta arrojando y que limito, en gran medida, el trabajo que estaba pautado. En ese sentido, muchas actividades en áreas de humedales, tuvieron que ser suspendidas y otras realizadas como muchas dificultades, acudiendo mayormente, al trabajo virtual.

C. ¿Cuáles son las cinco prioridades para la aplicación futura de la Convención?

- 1)
 - › Realizar un inventario de humedales

2)

> Continuar con el proceso de restauración ecológica de humedales y con el monitoreo del estado de recuperación en áreas que ya han sido intervenidas

3)

> Continuar con el monitoreo de especies y ecosistemas en Humedales de Importancia Internacional

4)

> Transferir las actividades de monitoreo de especies y ecosistemas, a otros humedales de importancia internacional

5)

> Fortalecer las actividades de gestión, con énfasis en la vigilancia efectiva, en los humedales de importancia internacional, para reducir impactos negativos.

D. ¿Desea la Autoridad Administrativa formular alguna recomendación con respecto a las prioridades para la asistencia que presta la Secretaría de Ramsar en la aplicación y los requisitos para esa asistencia?

> La secretaria de la Convención debe continuar con el apoyo económico a los países para fortalecer la realización de actividades claves que contribuyan a la mejoría en el estado de conservación de los humedales, tales como los inventarios de humedales, entre otros.

E. ¿Desea la Autoridad Administrativa formular alguna recomendación con respecto a la asistencia que prestan las Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA) a la Convención en la aplicación? (incluidas las asociaciones de colaboración actuales y que conviene desarrollar)

>

F. ¿Cómo se puede mejorar la vinculación entre la aplicación nacional de la Convención de Ramsar y la aplicación de otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMMA), especialmente los del “grupo de acuerdos relacionados con la diversidad biológica” (Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), Convención sobre las Especies Migratorias (CEM), Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas (CITES), Convención sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural (WHC), Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD) y Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)?

> Se deben identificar sinergias para coordinar acciones y maximizar apoyos económicos y de otros tipos. A nivel de los países, se deben realizar reuniones e intercambio de información entre las autoridades nacionales, que faciliten los estados de coordinación.

G. ¿Cómo se vincula la Convención de Ramsar con la aplicación de las políticas/estrategias sobre el agua y otras estrategias en el país (p. ej., en materia de desarrollo sostenible, energía, industrias extractivas, reducción de la pobreza, saneamiento, seguridad alimentaria y diversidad biológica) y de qué manera se podría mejorar este vínculo?

> Esta vinculación se hace a través de las instituciones que manejan el agua y la aplicación de la legislación nacional en el tema de agua. Igualmente para otras estrategias de conservación y uso racional. Para mejorar, se hace necesario incrementar los niveles de difusión de los objetivos de la convención, a nivel de instituciones que aplican este tipo de estrategia y ampliar los niveles de coordinación, mediante la identificación de sinergias.

H. Con arreglo al párrafo 21 de la Resolución XIII.18, Los humedales y el género, describa brevemente la proporción de hombres y mujeres que participan en las decisiones, programas e investigaciones sobre cuestiones relativas a los humedales;

> Aunque no se cuenta con un número exacto para establecer la relación de hombres y mujeres que participan en actividades durante la implementación de la convención, podemos decir que en una gran parte de las actividades, se tiene en cuenta la equidad de género. Principalmente en reuniones, cursos y talleres, hay una importante participación de la mujer, con relación a los hombres.

I. ¿Desea la Autoridad Administrativa realizar alguna observación general sobre la aplicación de la Convención?

> Consideramos que la Convención debe agenciar una mayor cantidad de fondos, para aumentar la participación de más personas, en los eventos internacionales. Se debe trabajar más para lograr capacidades de respuestas de los países, en algunos compromisos asumidos.

J. Sírvase indicar los nombres de las organizaciones a las que se ha consultado o que han contribuido a la información suministrada en el presente informe

> Los miembros del Comité Nacional Ramsar, como: Grupo Tinglar, Grupo Jaragua, Instituto Nacional de

Recursos Hidráulicos (INDRHI), Instituto Agrario Dominicano (IAD), Ministerio de Agricultura, Acuario Nacional, entre otros.

Sección 3: Preguntas sobre indicadores e información adicional sobre la aplicación

Objetivo 1. Hacer frente a los factores que impulsan la pérdida y degradación de los humedales

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 6, 8, 11, 13, 14 y 15]

Meta 1

Los beneficios de los humedales están integrados en las políticas o estrategias y en los planes nacionales o locales relativos a sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca a escala nacional y local.

[Referencia a la Meta 2 de Aichi]

1.1 ¿Se han integrado la conservación de los humedales y la identificación de los beneficios relativos a los humedales en enfoques sostenibles para estrategias nacionales y procesos de planificación, tales como los siguientes?: {1.3.2} {1.3.3} ARC 1.3.i

Please select only one per square.

a) Política o estrategia nacional para el manejo de los humedales	<input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
b) Estrategias de erradicación de la pobreza	<input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
c) Planes de manejo de los recursos hídricos y de aprovechamiento eficiente del agua	<input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
d) Planes de manejo de los recursos marinos y costeros	<input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
e) Plan de Manejo Integrado de las Zonas Costeras	<input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
f) Programas forestales nacionales	<input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
g) Políticas o medidas nacionales sobre agricultura	<input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
h) Estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad elaborados en el marco del CDB	<input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente

i) Políticas nacionales sobre energía y minería	<input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
j) Políticas nacionales sobre turismo	<input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
k) Políticas nacionales sobre desarrollo urbano	<input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
l) Políticas nacionales sobre infraestructuras	<input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
m) Políticas nacionales sobre industria	<input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
n) Políticas nacionales sobre acuicultura y pesca {1.3.3} ARC 1.3.i	<input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
o) Planes de acción nacionales sobre control y manejo de la contaminación	<input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
p) Políticas nacionales sobre manejo de aguas residuales y calidad de los recursos hídricos	<input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente

1.1 Información adicional

> En sentido general, para la implementación de la Convención Ramsar se toman en cuenta las políticas, planes y estrategias conocidas, principalmente a nivel del uso de agua y conservación de ecosistema. Las decisiones que se toman con respecto al uso racional de los humedales, se hacen sobre la base de esos instrumentos oficiales.

Meta 2

El uso del agua respeta las necesidades de los ecosistemas de humedales para que estos puedan cumplir sus funciones y proporcionar servicios a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera

[Referencia a las Metas de Aichi 7 y 8], [Objetivo de Desarrollo Sostenible 6, indicador 6.3.1]

2.1 ¿Se ha evaluado la cantidad y calidad del agua de la que disponen los humedales y que estos necesitan para apoyar la aplicación de los Lineamientos para la asignación y el manejo de los recursos hídricos a fin de mantener las funciones ecológicas de los humedales (Resoluciones VIII.1 y VIII.2)? 1.24.

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En parte
 D=Previsto

2.1 Información adicional

> La República Dominicana, cuenta con una Ley de agua No. -----, así también con la Mesa de Coordinación del Recurso Agua, como instancia de coordinación intersectorial encargada de la elaboración y la aprobación de una estrategia integral de manejo del agua en el país, a los fines de preservar la calidad y la cantidad de los recursos hídricos que requiere el desarrollo sostenible del agua.

2.2 ¿Se han realizado evaluaciones de flujo ambiental en relación con la mitigación de los impactos sobre las características ecológicas de los humedales? (Acción r3.4.iv)

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

2.2 Información adicional

> En los trabajos de evaluación de la biodiversidad para la restauración ecológica de ecosistemas degradados que desarrolla el Ministerio de Medio Ambiente, este componente esta en parte abordado.

2.3 ¿Qué iniciativas se han puesto en marcha, en su caso, para mejorar la sostenibilidad del uso del agua (o la asignación de los recursos de agua) en el contexto de las necesidades del ecosistema en las diferentes cuencas fluviales (Resoluciones VIII.1 y XII/12)? (Acción 3.4.6.)

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto
- X=Sin datos

2.3 Información adicional

> Se están desarrollando proyectos con apoyo de GIZ, tendentes a mejorar la situación ecológica de las cuencas hidrográficas, tal es el caso de la Cuenca del Rio Mulito en la Sierra de Bahoruco, en Pedernales. De igual manera en las evaluaciones de la biodiversidad con deferentes fines, se hace énfasis en la importancia de los servicios ecosistemicos que aportan las áreas evaluadas y su importancia para las comunidades y público en general, tomando el agua como estandarte..

2.4 ¿Se han elaborado proyectos que promueven y demuestran las buenas prácticas en la asignación y el manejo del agua para mantener las funciones ecológicas de los humedales? (Acción r3.4.ix.)

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

2.4 Información adicional

> Hay instituciones que en sus planificación anual, trabajan con proyectos que aplican las buenas practicas y asignación del agua, tales son los casos del proyecto pago por servicios ambientales en el Yaque del Norte y las asociaciones de Juntas de Regantes. Igualmente el proyecto del Zorzal que trabaja para hacer conectividad en las áreas protegidas Loma Quita Espuela y Guaconejo. Esta conectividad tiene como principal objetivo la conservación y manejo de los servicios ecosistemicos, principalmente el agua. Utilizan también el modelo de pago por servicios ambientales y la venta de bonos de carbono.

2.5 Porcentaje de hogares/municipios conectados a sistemas de alcantarillado.

ODS 6 Meta 6.3.1.

>

2.5 Información adicional

> Este es un tema sobre el cual no tenemos informacion

2.6 ¿Cuál es el porcentaje de usuarios de tanques sépticos/letrinas de pozo excavado, si es pertinente para su país?

ODS 6 Meta 6.3.1.

Please select only one option

- E=Número exacto (porcentaje)

>

- F=Menos de (porcentaje)

>
 G=Más de (porcentaje)

>
 X=Sin datos
 Y=No es pertinente

2.6 Información adicional

> Puede ser que exista alguna información insuficiente y dispersa, difícil de recolectar

2.7 ¿Cuál es el porcentaje de usuarios de tanques sépticos/letrinas de pozo excavado, si es pertinente para su país?

ODS 6 Meta 6.3.1.

Please select only one option

E=Número exacto (porcentaje)

>
 F=Menos de (porcentaje)

>
 G=Más de (porcentaje)

>
 X=Sin datos
 Y=No es pertinente

2.7 Información adicional

> También, probablemente existe alguna información dispersa, pero no conocida

2.8 ¿Utiliza el país humedales/estanques artificiales como tecnología de tratamiento de aguas residuales?

ODS 6 Meta 6.3.1.

Please select only one option

A=Sí
 B=No
 C=En parte
 D=Previsto
 X=Sin datos
 Y=No es pertinente

2.8 Información adicional

> En el país, como parte de los requisitos para obtener las autorizaciones ambientales, los proyectos de inversión desarrollan en sus programas ambientales, la construcción de las plantas de tratamiento de aguas residuales. Recientemente fue inaugurada la Estación Depuradora de Aguas Residuales, en una zona de la ciudad de Santo Domingo.

2.9 Número de plantas de tratamiento de aguas residuales centralizadas (o volumen tratado a nivel nacional)

ODS 6 Meta 6.3.1.

Please select only one option

E=Número exacto (plantas)

>
 F=Menos de (plantas)

>
 G=Más de (plantas)

>
 X=Sin datos
 Y=No es pertinente

2.9 Información adicional

> Aunque sabemos sobre la existencia de plantas de tratamientos residuales, no se cuenta con el dato específico sobre la cantidad total.

2.10 ¿Cómo es el funcionamiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales? Si es pertinente para su país.

ODS 6 Meta 6.3.1.

Please select only one option

A=Bueno

- B=No adecuado
- C=Adecuado
- Q=Obsoleto
- X=Sin datos
- Y=No es pertinente

2.10 Información adicional

> Aunque no contamos con una certeza absoluta, sabemos que algunas plantas de tratamiento funcionan muy bien, otras están obsoletas y otras están en proceso de mejoría

2.11 ¿Cómo es el porcentaje de tecnología descentralizada de tratamiento de aguas residuales, incluidos los humedales/estanques artificiales?

ODS 6 Meta 6.3.1.

Please select only one option

- A=Bueno
- B=No adecuado
- C=Adecuado
- Q=Obsoleto
- X=Sin datos
- Y=No es pertinente

2.11 Información adicional

>

2.12 Número de sistemas de reutilización de aguas residuales (o volumen reutilizado) y ¿cuál es su finalidad?

ODS 6 Meta 6.3.1.

>

2.12 Información adicional

> No se cuenta con información al respecto

2.13 ¿Cuál es la finalidad del sistema de reutilización de aguas residuales, si es pertinente para su país?

ODS 6 Meta 6.3.1.

Please select only one option

- R=Agricultura
- S=Paisajismo
- T=Industria
- U=Agua potable
- X=Sin datos
- Y=No es pertinente

2.13 Información adicional

Sírvase indicar si el sistema de reutilización de aguas residuales es gratuito o de pago, o añada otra información.

> No tenemos estudios realizados para este tema

2.14 ¿Usa su país un proceso de tratamiento de aguas residuales que utilice humedales como un filtro natural preservando al mismo tiempo el ecosistema de los humedales?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- X=Sin datos

2.14 Información adicional: Si la respuesta es 'Sí', sírvase proporcionar un ejemplo.

>

Meta 3

Los sectores público y privado han aumentado sus esfuerzos para aplicar lineamientos y buenas prácticas para el uso racional del agua y de los humedales. {1.10}

[Referencia a las Metas de Aichi 3, 4, 7 y 8]

3.1 ¿Se alienta al sector privado a aplicar el principio de uso racional y las orientaciones de Ramsar (manuales de Ramsar para el uso racional de los humedales) en sus actividades e inversiones que afectan a los humedales? {1.10.1} ARC 1.10.i

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

3.1 Información adicional

> Permanentemente, se promueve, en los diferentes niveles privados, el uso racional del agua y de los humedales en sentido general. Las licencias ambientales que son otorgadas a los diferentes proyectos de inversión, contienen recomendaciones que deben ser cumplidas y se les insta a la conservación y uso racional de los humedales que pueden estar influenciados o que pueden ser afectados por un proyecto determinado.

3.2 ¿Ha llevado a cabo el sector privado actividades o acciones dirigidas a la conservación, el uso racional y el manejo de lo siguiente? {1.10.2} ARC 1.10.ii

Please select only one per square.

a) los sitios Ramsar	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
b) los humedales en general	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí

3.2 Información adicional

> Aunque en la mayor parte, el sector privado no desarrolla actividades directas para la conservación y el uso racional de los humedales, para poder involucrar el sector privado, el gobierno ha llevado a cabo capacitaciones, donde se presentan los beneficios que pueden obtener al desarrollar acciones que promuevan la conservación y el uso racional de los humedales. En ello se ilustra sobre las funciones y objetivos de los humedales y los beneficios que pueden lograr, tanto para su vida cotidiana, como para los sistemas de producción. Se hace notar la importancia que tiene el agua en la vida diaria y en la generación de ingresos y como los humedales son básicos para eso y otros beneficios que aportan. De esa manera se logra sensibilizar al sector privado incorporarlo a la conservación y uso racional.

3.3 ¿Se han tomado medidas para aplicar incentivos que promuevan la conservación y el uso racional de los humedales? {1.11.1} ARC 1.11.i

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

3.3 Información adicional

> Actualmente se implementan el programas de Pago por servicios ambientales, en el marco de la nueva Ley sobre Pagos por Servicios Ambientales. Se enfocan en la protección de áreas boscosas, las cuales están mas dirigidas a las riveras de los ríos mas relevantes del país, para garantizar el abastecimiento del agua a las comunidades alrededor y al país, entre ellos podemos citar los casos de los Ríos Yaque del Norte, Yaque del Sur y otros.

3.4 ¿Se han tomado medidas para eliminar los incentivos perversos que desalientan la conservación y el uso racional de los humedales? {1.11.2} ARC 1.11.i

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto
- Z=No procede

3.4 Información adicional

> Al momento de realizar el análisis previo de los proyectos para otorgar las licencias ambientales, se incluyen medidas y disposiciones, que reduzcan cualquier posibilidad que permita la ocurrencia de incentivos adversos a la conservación de los humedales.

Meta 4

Se identifican y priorizan especies exóticas invasoras y sus vías de entrada y expansión, se controlan o erradican las especies exóticas invasoras prioritarias y se preparan y aplican medidas de manejo para evitar su introducción y establecimiento.

[Referencia a la Meta 9 de Aichi]

4.1 ¿Dispone su país de un inventario nacional de especies invasoras exóticas que afectan o podrían afectar a las características ecológicas de los humedales? {1.9.1} ARC 1.9.i

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

4.1 Información adicional

> Aunque no se cuenta con un inventario, propiamente dicho, de manera específica el país cuenta con un listado de especies exóticas invasoras, el cual fue elaborado en el 2011. El mismo esta contenido dentro de la Estrategia Nacional de Especies Exóticas Invasoras e incluye áreas de humedales.

4.2 ¿Se han establecido o evaluado políticas o lineamientos nacionales de control y manejo de las especies invasoras en los humedales? {1.9.2} ARC 1.9.iii

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

4.2 Información adicional

> Para poder cumplir con la acciones de manejo y control de las especies exótica invasora que pueden afectar los humedales, el país viene implementando los lineamientos que están en la Estrategia Nacional de Especies Exótica Invasoras. Como muestra de hacer énfasis en la protección de los humedales, El Ministerio cuenta con una División dentro de la Dirección de Biodiversidad para atender el tema y aplicando las medidas sugerida en la estrategia. Actualmente esa División trabaja con el control de varias especies, como son Pez gato, pez león.

4.3 ¿Ha logrado su país controlar especies invasoras de alto riesgo para los ecosistemas de humedales mediante acciones de manejo?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- X=Sin datos

4.3 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase aportar ejemplos, indicando el nombre de la(s) especie(s) y las acciones de manejo realizadas con éxito.

> En este caso cabe mencionar los trabajos realizados por el Ministerio de Medio Ambiente, con el apoyo de Island Conservation y la Sociedad Ornitológica La Hispaniola, para contrarrestar los efectos negativos a la vegetación y a las especies en la Isla Cabritos, dentro del Lago Enriquillo (Humedal de Importancia Internacional) en el periodo 2010-17. Este trabajo se desarrollo, dentro del proyecto sobre Restauración Ecológica, a través de la eliminación de animales exóticos. Como resultado se pudo contactar la recuperación de la vegetación en la Isla Cabritos, facilitando hábitats sanos para las especies nativas que allí se encuentran.

4.4 ¿Hay especies invasoras de alto riesgo para los ecosistemas de humedales que no se haya logrado controlar mediante acciones de manejo?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- X=Sin datos

4.4 Información adicional

Información adicional: Si la respuesta es 'Sí', sírvase aportar ejemplos, indicando el nombre de la(s) especie(s) y las dificultades del manejo.

> Aunque se han implementado medidas de manejo y mitigación, para controlar las especies invasora que se han reportado en algunos humedales del país, aun el Ministerio sigue aplicando todo los esfuerzo para poder

arribar a grandes acciones que nos permita poder contar con un manejo adecuado. Aquí se pueden mencionar el Pez gato y el Pez leon.

4.5 ¿Se ha evaluado la efectividad de los programas de control de las especies exóticas invasoras?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En Parte
- D=Previsto
- X=Sin datos
- Y=No es pertinente

4.5 Información adicional

> Los resultados de la implementación del proyecto de control de especies invasoras en Isla Cabritos del Lago Enriquillo, fue evaluado, encontrando una buena recuperación en la vegetación, lo que permite una mejoría en los hábitats para la fauna.

Objetivo 2. Llevar a cabo una conservación y un manejo eficaces de la red de sitios Ramsar

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6, 11, 13, 14 y 15]

Meta 5

Se mantienen o restauran las características ecológicas de los sitios Ramsar a través de una planificación eficaz y un manejo integrado {2.1.}

[Referencia a las Metas de Aichi 6, 11 y 12]

5.1 ¿Se han establecido una estrategia y prioridades nacionales para designar sitios Ramsar adicionales utilizando el Marco Estratégico para la Lista de Ramsar? {2.1.1} ARC 2.1.i

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

5.1 Información adicional

> El país tiene como estrategia, seleccionar humedales con características especiales, para lo cual trabaja en la caracterización de los humedales que cumplen con los requerimientos para ser declarados como sitios Ramsar. De esa manera se inicia el proceso del llenado de las fichas técnicas que son sometidas a la Convención. En la actualidad se están realizando las correcciones a dos propuestas que fueron sometidas a la convención para su designación, correspondientes a Humedales de Montecristi y Lagunas Redonda y Limón, en Miches.

5.2 ¿Se están utilizando el Servicio de Información sobre Sitios Ramsar y sus herramientas en la identificación nacional de sitios Ramsar adicionales para designar? {2.2.1} ARC 2.2.ii

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

5.2 Información adicional

> Los servicios de información sobre sitios Ramsar, son utilizados como modelos que seguimos y tomamos en cuenta para identificar los lugares que se están trabajando y que serán sometidos para su designación.

5.3 ¿Cuántos sitios Ramsar cuentan con un plan de manejo oficial? {2.4.1} ARC 2.4.i

Please select only one option

- E=Número exacto (sitios)

> 2

- F=Menos de (sitios)

>

- G=Más de (sitios)

>

- X=Sin datos
- Y=No es pertinente

5.4 De los sitios Ramsar que cuentan con un plan de manejo oficial, ¿para cuántos de estos se aplica dicho

plan? {2.4.2} ARC 2.4.i

Please select only one option

E=Número exacto (sitios)

> 2

F=Menos de (sitios)

>

G=Más de (sitios)

>

X=Sin datos

Y=No es pertinente

5.5 De los sitios Ramsar que no cuentan con un plan de manejo oficial, ¿para cuántos se está aplicando la planificación efectiva del manejo a través de otros medios pertinentes, por ejemplo, mediante actividades en curso para el manejo de los humedales apropiado? {2.4.3} ARC 2.4.i

Please select only one option

E=Número exacto (sitios)

> 2

F=Menos de (sitios)

>

G=Más de (sitios)

>

X=Sin datos

Y=No es pertinente

5.3 - 5.5 Información adicional

> Los sitios Ramsar que no tienen planes de manejo, se gestionan con los mismos criterios que aquellos que si tiene sus planes. Además se les aplican los criterios de gestión de humedales con que cuenta la Convención Ramsar y sus herramientas.

5.6 ¿Se han evaluado todos los sitios Ramsar en lo relativo a la eficacia de su manejo (es decir, sitios que cuentan con un plan de manejo oficial o manejo a través de otros medios pertinentes, cuando existan; por ejemplo, mediante actividades en curso para el manejo de los humedales apropiado, en caso contrario)? {1.6.2} ARC 1.6.ii

Please select only one option

A=Sí

B=No

C=En parte

D=Previsto

5.6 Información adicional

>

5.7 ¿Cuántos sitios Ramsar disponen de un comité de manejo intersectorial? {2.4.4} {2.4.6} ARC 2.4.iv

Please select only one option

E=Número exacto (sitios)

>

F=Menos de (sitios)

>

G=Más de (sitios)

>

X=Sin datos

Y=No es pertinente

5.7 Información adicional

En caso de que haya uno o más sitios, sírvase indicar sus nombres y números oficiales

> Aunque los sitios Ramsar no cuentan con Comités especiales de gestión, al ser áreas protegidas, existen comanejo con organizaciones nacionales y locales, que actúan en forma de Comités, con los cuales se hace un manejo conjunto de los humedales.

Meta 7

Se hace frente a las amenazas de los sitios con riesgo de cambios en sus características ecológicas. {2.6.}

[Referencia a las Metas de Aichi 5, 7, 11 y 12]

7.1 ¿Existen mecanismos para informar a la Autoridad Administrativa de los cambios o probables cambios negativos en las características ecológicas de los sitios Ramsar provocados por la acción humana, de conformidad con el Artículo 3.2? {2.6.1} ARC 2.6.i

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=Algunos sitios
- D=Previsto

7.1 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'Algunos sitios', sírvase resumir el mecanismo o los mecanismos establecidos
> Existe el mecanismo, a través de los equipos de gestión que administran los sitios Ramsar, a nivel institucional y local. Además, a través de organizaciones locales y autoridades que tienen a su cargo la supervisión de los mismos.

7.2 ¿Se ha informado a la Secretaría de Ramsar de todos los casos de cambios o probables cambios negativos en las características ecológicas de los sitios Ramsar provocados por la acción humana, de conformidad con el Artículo 3.2? {2.6.2} ARC 2.6.i

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=Algunos sitios
- O=Sin cambios negativos

7.2 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'Algunos casos', sírvase indicar cuáles son los sitios Ramsar sobre los que la Autoridad Administrativa ha elaborado informes de conformidad con el Artículo 3.2 que se han remitido a la Secretaría, y cuáles son los sitios cuyos informes sobre cambios o probables cambios todavía no se han elaborado
> Esto no ha sido necesario, ya que los cambios que han sufrido no son de gran relevancia que afecte las características ecológicas que fueron indispensable para su designación, por lo que las mismas son situaciones cíclicas.

7.3 Si procede, ¿se han tomado medidas para abordar los problemas que dieron lugar a la inscripción de sitios Ramsar en el Registro de Montreux, tales como la petición de una Misión Ramsar de Asesoramiento? {2.6.3} ARC 2.6.ii

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- Z=No procede

7.3 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar qué medidas se han tomado
>

Objetivo 3. Realizar un uso racional de todos los humedales

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 5, 6, 8, 11, 12, 13, 14 y 15]

Meta 8

Se han iniciado, completado o actualizado, divulgado y utilizado inventarios nacionales de humedales para promover la conservación y el manejo eficaz de todos los humedales {1.1.1} ARC 1.1.i
[Referencia a las Metas de Aichi 12, 14, 18 y 19]

8.1 ¿Cuenta el país con un Inventario Nacional de Humedales completo? {1.1.1} ARC 1.1.i

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En curso
- D=Previsto

8.1 Información adicional

>

8.2 ¿Ha actualizado el país un inventario nacional de humedales en la última década?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En curso
- C1=En parte
- D=Previsto
- X=Sin datos
- Y=No es pertinente

8.2 Información adicional

> Aunque no existe un inventario, propiamente dicho, existen informaciones dispersas, incluyendo una lista de los humedales de la República Dominicana. También informes técnicos sobre evaluaciones ecológicas en una importante cantidad de humedales, pero según el Manual Ramsar para esos fines, se requiere sistematizar esas informaciones y recopilar las que faltan.

8.3 ¿Se conservan los datos y la información de los inventarios de humedales? {1.1.2} ARC 1.1.ii

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

8.3 Información adicional

> Al momento que se realizan las evaluaciones ecológicas en áreas de humedales, se generan informes técnicos, con las recomendaciones pertinentes .

8.4 ¿Son accesibles los datos y la información de los inventarios de humedales para todos los interesados? {1.1.2} ARC 1.1.ii

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

8.4 Información adicional

> Las informaciones están disponibles en la Dirección de Biodiversidad, además de que son colocadas en el portar de la institución y de ser requerida por otras instituciones, esta son suministradas al solicitante

8.5 ¿Se ha modificado, en general, el estado* de los humedales de su país desde en el trienio anterior? {1.1.3}

Sírvase describir las fuentes de la información en que se basa su respuesta en la casilla verde de texto libre que figura más adelante. Si existen diferencias entre las situaciones de los humedales costeros y continentales, sírvase describirlas. Si conoce cuáles son los principales factores causantes del cambio, descríbalos.

* Por 'estado' se entienden las características ecológicas, según la definición de la Convención

Please select only one per square.

a) Sitios Ramsar	<input type="checkbox"/> P=Estado mejorado <input checked="" type="checkbox"/> O=Sin cambios <input type="checkbox"/> N=Estado deteriorado
b) Humedales en general	<input type="checkbox"/> P=Estado mejorado <input checked="" type="checkbox"/> O=Sin cambios <input type="checkbox"/> N=Estado deteriorado

8.5 Información adicional sobre a) y/o b)

> Aunque han habido algunos cambios, estos no han sido de gran envergadura para producir modificaciones drásticas en las características ecológica de los sitios Ramsar, así como de los humedales en general.

8.6 A partir del Inventario Nacional de Humedales, si es posible, indique una cifra de referencia en kilómetros cuadrados de la extensión de los humedales (con arreglo a la definición de Ramsar) para el año 2020 y proporcione la información pertinente desglosada en el siguiente cuadro. Esta información también se utilizará para presentar un informe sobre el indicador 6.6.1 de la Meta 6.6 del ODS 6, del que la Convención de Ramsar es cocustodio.

Please select only one option

E=Número exacto (km2)

>

G=Más de (km2)

>

X=Sin datos

8.6 Detalles

Según la definición y clasificación de los humedales de Ramsar, la información desglosada sobre la extensión de los humedales es la siguiente.

Nota:

Como mínimo, se debería aportar información sobre el área total de los humedales de cada una de las tres categorías principales: "marino o costero", "continental" y "artificial".

Si la información sobre los inventarios es parcial o está incompleta, utilícese la información disponible.

Las orientaciones respecto a la información sobre la extensión de los humedales a escala nacional que hay que proporcionar para la Meta 8, "Inventario nacional de humedales", en el modelo de informe nacional, se pueden consultar en:

<https://www.ramsar.org/es/documento/orientaciones-respecto-a-la-informacion-sobre-la-extension-de-los-humedales-a-escala>.

8.6 Humedales marinos y costeros

	Kilómetros cuadrados (km2)
A -- Aguas marinas someras permanentes, en la mayoría de los casos de menos de seis metros de profundidad en marea baja; se incluyen bahías y estrechos.	
B -- Lechos marinos submareales; se incluyen praderas de algas, praderas de pastos marinos, praderas marinas mixtas tropicales.	
C -- Arrecifes de coral.	
D -- Costas marinas rocosas; incluye islotes rocosos y acantilados.	
E -- Playas de arena o de guijarros; incluye barreras, bancos, cordones, puntas e islotes de arena; incluye sistemas y hondanales de dunas.	
F -- Estuarios; aguas permanentes de estuarios y sistemas estuarinos de deltas.	
G -- Bajos intermareales de lodo, arena o con suelos salinos ("saladillos").	
Ga -- Arrecifes de bivalvos (marisco).	

H -- Pantanos y esteros (zonas inundadas) intermareales; incluye marismas y zonas inundadas con agua salada, praderas halófilas, salitrales, zonas elevadas inundadas con agua salada, zonas de agua dulce y salobre inundadas por la marea.	
I -- Humedales intermareales arbolados; incluye manglares, pantanos de "nipa", bosques inundados o inundables mareales de agua dulce.	
J -- Lagunas costeras salobres/saladas; lagunas de agua entre salobre y salada con por lo menos una relativamente angosta conexión al mar.	
K -- Lagunas costeras de agua dulce; incluye lagunas deltaicas de agua dulce.	
Zk(a) -- Sistemas kársticos y otros sistemas hídricos subterráneos, marinos y costeros.	

8.6 Humedales marinos y costeros total (km2)

>

8.6 Humedales continentales

	Kilómetros cuadrados (km2)
L -- Deltas interiores (permanentes).	
M -- Ríos/arroyos permanentes; incluye cascadas y cataratas.	
N -- Ríos/arroyos estacionales/intermitentes/irregulares.	
O -- Lagos permanentes de agua dulce (de más de 8 ha); incluye grandes madre viejas (meandros o brazos muertos de río).	
P -- Lagos estacionales/intermitentes de agua dulce (de más de 8 ha); incluye lagos en llanuras de inundación.	
Q -- Lagos permanentes salinos/salobres/alcalinos.	
R -- Lagos y zonas inundadas estacionales/intermitentes salinos/salobres/alcalinos.	

Sp -- Pantanos/esteros/charcas permanentes salinas/salobres/alcalinos.	
Ss -- Pantanos/esteros/charcas estacionales/intermitentes salinos/salobres/alcalinos.	
Tp -- Pantanos/esteros/charcas permanentes de agua dulce; charcas (de menos de 8 ha), pantanos y esteros sobre suelos inorgánicos, con vegetación emergente en agua por lo menos durante la mayor parte del período de crecimiento.	
Ts -- Pantanos/esteros/charcas estacionales/intermitentes de agua dulce sobre suelos inorgánicos; incluye depresiones inundadas (lagunas de carga y recarga), "potholes", praderas inundadas estacionalmente, pantanos de ciperáceas.	
U -- Turberas no arboladas; incluye turberas arbustivas o abiertas ("bog"), turberas de gramíneas o carrizo ("fen"), bofedales, turberas bajas.	
Va -- Humedales alpinos/de montaña; incluye praderas alpinas y de montaña, aguas estacionales originadas por el deshielo.	
Vt -- Humedales de la tundra; incluye charcas y aguas estacionales originadas por el deshielo.	
W -- Pantanos con vegetación arbustiva; incluye pantanos y esteros de agua dulce dominados por vegetación arbustiva, turberas arbustivas ("carr"), arbustales de <i>Alnus</i> sp; sobre suelos inorgánicos.	
Xf -- Humedales boscosos de agua dulce; incluye bosques pantanosos de agua dulce, bosques inundados estacionalmente, pantanos arbolados; sobre suelos inorgánicos.	
Xp -- Turberas arboladas; bosques inundados turbosos.	

Y -- Manantiales de agua dulce, oasis.	
Zg -- Humedales geotérmicos.	
Zk(b) -- Sistemas kársticos y otros sistemas hídricos subterráneos, continentales.	

8.6 Humedales continentales total (km2)

>

8.6 Humedales artificiales

	Kilómetros cuadrados (km2)
1 -- Estanques de acuicultura (por ej. estanques de peces y camarónicas).	
2 -- Estanques artificiales; incluye estanques de granjas, estanques pequeños (generalmente de menos de 8 ha).	
3 -- Tierras de regadío; incluye canales de regadío y arrozales.	
4 -- Tierras agrícolas inundadas estacionalmente; incluye praderas y pasturas inundadas utilizadas de manera intensiva.	
5 -- Zonas de explotación de sal; salinas artificiales, salineras, etc.	
6 -- Áreas de almacenamiento de agua; reservorios, diques, represas hidroeléctricas, estanques artificiales (generalmente de más de 8 ha).	
7 -- Excavaciones; canteras de arena y grava, piletas de residuos mineros.	
8 -- Áreas de tratamiento de aguas servidas; "sewage farms", piletas de sedimentación, piletas de oxidación.	
9 -- Canales de transportación y de drenaje, zanjas.	
Zk(c) -- Sistemas kársticos y otros sistemas hídricos subterráneos, artificiales.	

8.6 Humedales artificiales total (km2)

>

8.6 Información adicional

Si se dispone de información, se ruega indicar el porcentaje de cambio en la extensión de los humedales en los últimos tres años. Nota: Para indicar dicho porcentaje de cambio, si los datos abarcan un período de más de tres años, facilitar la información disponible y especificar el período en cuestión.

>

8.7 Sírvase indicar qué necesita (en función de las dificultades técnicas, financieras o relacionadas con la gobernanza) para elaborar, actualizar o finalizar un inventario nacional de humedales

> Se requiere de financiamiento, que permita la contratación de un especialista, que junto a la Dirección de Biodiversidad, pueda elaborar el inventario de humedales.

Meta 9

El uso racional de los humedales se refuerza a través del manejo integrado de los recursos a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera {1.3.}.

[Referencia a las Metas de Aichi 4, 6 y 7]

9.1 ¿Se cuenta con una política de humedales (o un instrumento equivalente) que promueva el uso racional de los humedales? {1.3.1} ARC 1.3.i

Si la respuesta es 'Sí', sírvase dar el título y la fecha de la política en cuestión en la casilla verde de texto

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En preparación
- D=Previsto

9.1 Información adicional

> La República Dominicana cuenta con políticas nacionales para la gestión y conservación de los humedales, aunque no es un documento exclusivo para ello. Desde el año 2000, existe la Ley 64-00, principal instrumento legal que manda a el mantenimiento, conservación y gestión racional de los humedales. Además existen otras leyes que refuerzan y complementan los mandatos de la Ley 64-00, como es la Ley No. 333-15- sobre la Biodiversidad y la Ley Sectorial No. 204-04 sobre las Áreas Protegidas. Mas recientemente se cuenta con la Ley No. sobre Pago por Servicios Ambientales. Las mismas contienen criterios y mandatos que funcionan como políticas de gestión de los humedales. De igual manera, existen otros instrumentos que complementan y apoyan la implementación de la Convención Ramsar, tales como: la Estrategia Nacional de Biodiversidad, la cual esta conectada con las metas de Aichi, la Estrategia para la Conservación de los Cocodrilos, entre otros.

9.2 ¿Se han realizado cambios en la legislación en vigor a fin de reflejar los compromisos suscritos en el marco de Ramsar? {1.3.5} {1.3.6}

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En curso
- D=Previsto

9.2 Información adicional

> Se considera que la legislación existente es suficiente para aplicar los lineamientos de la Convención Ramsar

9.3 ¿Se administran los humedales como infraestructura del agua natural integrada en el manejo de los recursos hídricos a escala de cuenca hidrográfica? {1.7.1} {1.7.2} ARC 1.7.ii

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

9.3 Información adicional

> El Ministerio de Medio Ambiente tiene como enfoque estratégico los temas de Cuencas hidrográficas y el enfoque Ecosistemático. En este contexto, se hace énfasis en la aplicación de estos elementos, al momento de los trabajos ambientales. De hecho se están realizando trabajos específicos para la conservación y manejo de cuencas con la aplicación del enfoque ecosistémico, hay un Viceministerio de Suelos y Agua, el mismo es quien trabaja todo lo relacionado a las gestiones de las cuencas hidrográficas, además existe una instancia en el gobierno que maneja todo lo relacionado con la gestión del agua, (Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos) INDHRI, la misma es adscrita al Ministerio. En las evaluaciones de la biodiversidad en áreas silvestres, ya sean terrestres o en humedales, el tema del agua es básico, ya que se ve como el beneficio más directo para las comunidades cercanas y para el nivel nacional.

9.4 ¿Se han incluido los conocimientos y herramientas de la Comunicación, Educación, Concienciación y

Participación (CECoP) en la planificación y ordenación de las cuencas de captación/hidrográficas? (véase la Resolución X.19) {1.7.2} {1.7.3}

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 D=Previsto

9.4 Información adicional

> Durante los procesos de los trabajos de restauración ecológica que se han llevado a cabo en varias cuencas hidrográficas del, los cuales incluyen evaluaciones de la biodiversidad, propuestas de restauración, también se realizan capacitaciones a actores y participantes en los procesos, Se capacitan sobre la importancia de la conservación de las cuencas y microcuencas, como productoras de agua y sobre como aplicar y participar en las actividades de recuperación de esos ecosistemas, que son imprescindibles para el bienestar y sobrevivencia humana.

9.5 ¿Se han establecido en su país políticas o directrices nacionales que refuercen la función que desempeñan los humedales en la mitigación del cambio climático y/o la adaptación a este? {1.7.3} {1.7.5} ARC 1.7.iii

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En parte
 D=Previsto

9.5 Información adicional

> El Ministerio de Medio Ambiente, enfatiza los humedales, como arma estratégica, dentro de sus funciones, para reducir los efectos del Cambio Climático. Estamos conectados con los trabajos que realiza la oficina de Cambio Climático y coordinando acciones. En el marco de las políticas del Ministerio de Medio Ambiente, estamos desarrollando proyectos que implican la gestión de humedales. Como un caso particular podemos mencionar los aportes de la Agencia GIZ, a través de la oficina de cambio climático, estamos trabajando para la conservación de varios humedales (Humdales de Guerra, Lagunas Soliman, etc.). El tema de los humedales, también es insertado en otros proyectos, que llevan como estandarte, la conservación del recurso agua.

9.6 ¿Ha formulado su país planes o proyectos para mantener y reforzar la función de los humedales en el sustento y mantenimiento de sistemas agrícolas viables? {1.7.4} {1.7.6} ARC 1.7.v

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En parte
 D=Previsto

9.6 Información adicional

>

9.7 ¿Se ha llevado a cabo en su país alguna investigación dirigida a orientar las políticas y los planes de humedales relacionados con lo siguiente?

{1.6.1} ARC 1.6.i

Please select only one per square.

a) la interacción entre la agricultura y los humedales	<input checked="" type="checkbox"/> C=Previsto <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
b) el cambio climático	<input checked="" type="checkbox"/> C=Previsto <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
c) la valoración de los servicios de los ecosistemas	<input type="checkbox"/> C=Previsto <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí

9.7 Información adicional

> Se ha iniciado el proceso de investigación para aplicar el concepto de valoración de servicios ecosistémicos, en el Parque Nacional Manglares del Bajo Yuna, Humedal de Importancia Internacional. Se tiene previsto continuar para la implementación de programas con las comunidades, que permita dar un uso racional a los recursos que generan los humedales.

9.8 Ha presentado su país una solicitud para la acreditación de Ciudad de Humedal de la Convención de Ramsar, Resolución XII.10?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En parte
 D=Previsto

9.8 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' indique cuántas solicitudes se han presentado

>

9.9 Ha realizado esfuerzos su país para conservar los pequeños humedales de conformidad con la Resolución XIII.21?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En parte
 D=Previsto

9.9 Información adicional: (Si la respuesta es 'Sí' indique qué acciones se han llevado a cabo)

If 'Yes', please indicate what actions have been implemented

> Para estos casos, se han realizado evaluaciones en varios humedales, a solicitud de organizaciones comunitarias. Estas organizaciones tienen la visión de proteger esos humedales y a la vez desarrollar actividades ecoturísticas y culturales, tomando en cuenta los recursos ecológicos que representa el humedal, entre los cuales se encuentran paisajes, flora, fauna, etc.

Meta 10

El conocimiento tradicional, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales relevantes para el uso racional de los humedales y su uso consuetudinario de los recursos de los humedales son documentados y respetados, están sujetos a la legislación nacional y las obligaciones internacionales y están plenamente integrados y reflejados en la aplicación de la Convención, con la participación plena y real de los pueblos indígenas y las comunidades locales a todos los niveles pertinentes.

[Referencia a la Meta 18 de Aichi]

10.1 ¿Se han recopilado estudios de caso, experiencias de participación en proyectos u otras experiencias de éxito en relación con los aspectos culturales de los humedales? (véanse las resoluciones VIII.19 y IX.21) (Acción 6.1.6)

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En preparación
 D=Previsto

10.1 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' indique los estudios de caso o proyectos en los que se han documentado información y experiencias relativas a la cultura y los humedales

> Se pueden mencionar varias experiencia practicas de la relevancia cultural de los humedales en el país. Existe algunas en la parte de pesca, otras en el aprovechamiento del agua en las zonas rurales, a parte de las visitas guiadas para observaciones de los artes rupestre que se encuentran en algunas de las zonas de humedales. También se han rescatado ejemplos de actividades que realizan los comunitarios en áreas de humedales, tales como: celebraciones de cumpleaños, bodas, bautizos, reuniones familiares, ritos religiosos, entre otros.

10.2 ¿Se han utilizado o aplicado los lineamientos para establecer y fortalecer la participación de las comunidades locales y de los pueblos indígenas en el manejo de los humedales? (Resolución VII.8) (Acción 6.1.5)

Please select only one per square.

--	--

a) los interesados directos, incluidas las comunidades locales y los pueblos indígenas, están representadas en los Comités Nacionales Ramsar u órganos similares	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En preparación <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
b) participación y asistencia de grupos de los pueblos indígenas y basados en la comunidad, centros de educación sobre los humedales y organizaciones no gubernamentales con los conocimientos especializados necesarios para facilitar el establecimiento de enfoques participativos;	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En preparación <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí

10.2 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' indique cuál ha sido la utilización o la aplicación de los lineamientos

> Los interesados directos e indirectos, están representados en el Comité Nacional Ramsar, a través de las Ong que trabajan en esas localidades Además, participan múltiples organizaciones locales, de cada humedal en el se trabaja.

10.3 ¿Se han documentado los conocimientos tradicionales y las prácticas de manejo relevantes para el uso racional de los humedales y se ha fomentado su aplicación? (Acción 6.1.2)

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En preparación
 D=Previsto

10.3 Información adicional

> En lo concerniente a este punto, el país realiza informes técnicos, donde plasma todo lo relacionado a los conocimientos tradicionales en los humedales y el manejo que es llevado a cabo con las comunidades que lo practican. Esta información es recogida a través de las evaluaciones socioeconómicas que se desarrollan en los humedales, cuando se realizan los levantamientos de información sobre la caracterización de los humedales.

Meta 11

Se demuestran, documentan y divulgan ampliamente las funciones, los servicios y los beneficios de los humedales. {1.4.}

[Referencia a las Metas de Aichi 1, 2, 13 y 14]

11.1 ¿Se han investigado en su país los beneficios/servicios de los ecosistemas que brindan los humedales, se han registrado estos en documentos tales como informes sobre el Estado del Medio Ambiente y se han promovido los resultados? {1.4.1} ARC 1.4.ii

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En preparación
 C1=En parte
 D=Previsto
 X=Sin datos
 Y=No es pertinente

11.1 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar de cuántos humedales se trata y sus nombres

> Cuando se realizan las evaluaciones ecológicas en los humedales, el tema de los servicios ambientales que generan los humedales, es de vital importancia. El criterio básico a tomar en cuenta en las propuestas de gestión de los humedales, es el agua, vinculada a la conservación de los ecosistemas y los servicios que ofrecen. De manera particular, actualmente se está llevando a cabo una investigación en algunos de los humedales. Tal es el caso de los humedales del Parque Nacional Manglares del bajo Yuna (Humedal de

Importancia Internacional), Esto se tiene previsto para otros humedales.

11.2 ¿Se han aplicado programas o proyectos de humedales que contribuyan a los objetivos en materia de reducción de la pobreza o planes de seguridad alimentaria y de abastecimiento de agua? {1.4.2} ARC 1.4.i

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto
- X=Sin datos
- Y=No es pertinente

11.2 Información adicional

> En zonas con humedales, hemos implementado diferentes programas enfocados en el ecoturismo, lo cual ha generado empleos e ingresos económicos a las comunidades que hacen uso del recurso del humedal, y esto ha contribuido a reducir la pobreza, además del abastecimiento de agua, recurso sin el cual no pueden sobrevivir las comunidades. Algunos casos que se pueden citar son: Humedales del Parque Nacional Cotubanama(Isla Saona), Salto de Damajagua, Humedales de Jaragua, Parque Nacional Lago Enriqueillo e Isla Cabritos, Parque Nacional Los Haitises, Parque Nacional Manglares del Bajo Yuna. Además, con la conservación de los humedales y el involucramiento de los usuarios, se hace un uso más racional y eficiente del recurso agua, que a la vez suplente a los agricultores y ganaderos, aportando un mayor nivel económico para las familias.

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo de los sitios Ramsar y de otros humedales? {1.4.3} {1.4.4} ARC 1.4.iii

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

11.3 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar de cuántos sitios Ramsar se trata y sus nombres

> Humedales de Jaragua, Parque Nacional Lago Enriqueillo e Isla Cabritos, Parque Nacional Manglares del Bajo Yuna Laguna Cabral o Rincón, Laguna Redonda y Limón, entre otros

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo de los sitios Ramsar y de otros humedales? {1.4.3}{1.4.4} ARC 1.4.iii

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

11.4 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar de cuántos sitios Ramsar se trata y sus nombres

> Humedales de Jaragua, Parque Nacional Lago Enriqueillo e Isla Cabritos, Parque Nacional Manglares del Bajo Yuna Laguna Cabral o Rincón, Laguna Redonda y Limón, Humedales de Montecristi, entre otros

Meta 12

La restauración está en curso en los humedales degradados, dando prioridad a los humedales importantes para la conservación de la biodiversidad, la reducción del riesgo de desastres, los medios de vida y/o la mitigación del cambio climático y la adaptación a este. {1.8.}

[Referencia a las Metas de Aichi 14 y 15]

12.1 ¿Se han identificado sitios prioritarios para la restauración de los humedales? {1.8.1} ARC 1.8.i

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto
- X=Sin datos
- Y=No es pertinente

12.1 Información adicional

> La República Dominicana esta enfocada, mayormente en el monitoreo de áreas que han sido sometidas a procesos de restauración ecológica, donde se ha encontrado un alto nivel de recuperación. Aun así, se tienen identificados algunos humedales, que están pendientes de practicar actividades de restauración ecológica, entre los localizados están en Miches, Lagunas de Guerra, Lagunas Soliman, continuar con las restauración de ecosistemas de drago en el Parque Nacional Manglares del Bajo Yuna.

12.2 ¿Se han aplicado eficazmente programas, planes o proyectos de restauración/rehabilitación de humedales? {1.8.2} ARC 1.8.i

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto
- X=Sin datos
- Y=No es pertinente

12.2 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar la extensión de los humedales restaurados, si se dispone de ese dato
> Actualmente estamos en el proceso de evaluar la extensión aproximada de las áreas que han estado sometida a procesos de restauración ecológica

12.3 ¿Se han aplicado los lineamientos para la acción mundial sobre las turberas y sobre las turberas, el cambio climático y el uso racional (resoluciones VIII.1 y XII.11) como los siguientes?

Please select only one per square.

a) Conocimiento de los recursos mundiales	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
b) Educación y concienciación del público sobre las turberas	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
c) Instrumentos normativos y legislativos	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
d) Uso racional de las turberas	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
e) Redes de investigación, centros regionales de conocimientos especializados y capacidad institucional	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
f) Cooperación internacional	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
g) Aplicación y apoyo	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí

12.3 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar los progresos realizados en su aplicación

> Esta información, debe ser recopilada, no para este informe, debido a que se requiere de mas personal y tiempo que pueda trasladarse a las instituciones y hacer las conexiones de lugar.

Meta 13

Mayor sostenibilidad de sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca cuando estos afectan a los humedales, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad y a los medios de vida de las personas

[Referencia a las Metas de Aichi 6 y 7]

13.1 ¿Se aplican prácticas de evaluación ambiental estratégica al revisar las políticas, los programas y los planes que pueden tener repercusiones en los humedales? {1.3.3} {1.3.4} ARC 1.3.ii

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

13.1 Información adicional

> Cada año, el Ministerio de Medio Ambiente, realiza su planificación, junto a otros temas, en base a su planificación estratégica. En esa planificación se hace una revisión de la aplicación de la Convencion Ramsar y se hacen los cambios pertinentes y se insertan en el presupuesto nacional.

13.2 ¿Se realizan evaluaciones del impacto ambiental para cada nuevo proyecto de desarrollo (nuevos edificios, nuevas carreteras, industrias extractivas) de sectores clave que pueden afectar a los humedales como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca? {1.3.4} {1.3.5} ARC 1.3.iii

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=Algunos casos

13.2 Información adicional

> Para cumplir esta meta, el Ministerio de Medio Ambiente cuenta con un Viceministerio de Gestión Ambiental, el cual tiene dentro de sus funciones las evaluaciones ambientales, en cada proyecto que es sometido para ser implementado, donde están incluidos.junto a otras áreas de inversión. En ese sentido existe un Comité multidisciplinaria que analiza los proyectos y recomienda las acciones a tomar en cuenta. Para ello, un equipo técnico realiza las evaluaciones ecológicas, In situs, para determinar la viabilidad ambiental del proyecto.

Objetivo 4. Mejorar la aplicación

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 6, 9, 10, 11, 13, 14, 15 y 17]

Meta 15

Con la participación activa y el apoyo de las Partes de cada región, se refuerzan las Iniciativas Regionales de Ramsar y se convierten en herramientas eficaces para contribuir a la aplicación plena de la Convención. {3.2.}

15.1 ¿Ha participado la Autoridad Administrativa en el desarrollo y la ejecución de una iniciativa regional en el marco de la Convención? {3.2.1} ARC 3.2.i

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

15.1 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'Previsto', sírvase indicar cuáles son esas iniciativas regionales y los países que han colaborado en cada una de ellas

> La República Dominicana, es parte de dos iniciativas regionales, en el marco de la Convencion Ramsar.

Participa en la Iniciativa Regional de Conservación de los Manglares y Arrecifes Coralinos, la cual esta conformada por 14 países de Sur, Centro América y el Caribe. También es parte de la Iniciativa Regional de Humedales del Caribe (CARIWET), la cual esta conformada por 9 países. También somos miembros directos de la Iniciativa del Corredor Biológico en el Caribe

15.2 ¿Ha prestado su país apoyo o ha participado en el desarrollo de otros centros de formación e investigación sobre los humedales a nivel regional (es decir, que abarcan más de un país)? {3.2.2}

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 D=Previsto

15.2 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar los nombres de esos centros

> El país ha prestado su apoyo a la nación de Haití, en la gestión de sus humedales para lograr un uso racional efectivo. Además han sido instado a formar parte de la Convención Ramsar.

Meta 16

La conservación y el uso racional de los humedales se integran a través de la comunicación, el desarrollo de capacidad, la educación, concienciación y participación {4.1}.

[Referencia a las Metas de Aichi 1 y 18]

16.1 ¿Se ha elaborado un plan o más de un plan de CECOP sobre los humedales? {4.1.1} ARC 4.1.i

Incluso si no se ha elaborado ningún plan, si se han establecido objetivos amplios de CECOP para realizar acciones de CECOP, sírvase indicarlo a continuación en la casilla de información adicional

Please select only one per square.

a) A nivel nacional	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> C=En curso
b) A nivel subnacional	<input checked="" type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> C=En curso
c) A nivel de cuenca	<input checked="" type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> C=En curso
d) A nivel local/de sitio	<input checked="" type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> C=En curso

16.1 Información adicional

Si la respuesta a una o más de las cuatro opciones anteriores es 'Sí' o 'En curso', sírvase describir el mecanismo, el responsable y si participan o han participado coordinadores nacionales de CECOP

> Aunque no existe un Plan específico para la CECOP, la Dirección de Información Ambiental, junto a la Dirección de Biodiversidad, planifica cada año actividades relativas a la conservación y uso racional de los humedales. Se realizan actividades de concienciación, a nivel de escuelas, colegios, grupos locales, etc. también las organizaciones no gubernamentales, tienen programas de educación y concienciación relativas a los humedales, tanto a nivel nacional, como a nivel local. En estas actividades están involucrados, de manera directa, los Coordinadores Nacionales.

16.2 ¿Cuántos centros (centros de visitantes, centros de interpretación, centros de educación) se han establecido? {4.1.2} ARC 4.1.ii

a) En sitios Ramsar

Please select only one option

E=Número exacto (centros)

> 2

F=Menos de (centros)

>

G=Más de (centros)

>

- C=En parte
- X=Sin datos
- Y=No es pertinente

16.2 ¿Cuántos centros (centros de visitantes, centros de interpretación, centros de educación) se han establecido? {4.1.2} ARC 4.1.ii

b) En otros humedales

Please select only one option

E=Número exacto (centros)

> 5

F=Menos de (centros)

>

G=Más de (centros)

>

C=En parte

X=Sin datos

Y=No es pertinente

16.2 Información adicional

Si los centros en cuestión forman parte de una red nacional o internacional, sírvase describir la red o redes de que se trata

> No forman parte de una red nacional

16.3 La Parte Contratante {4.1.3} ARC 4.1.iii

Please select only one per square.

<p>a) ¿Promueve la participación de los interesados en la adopción de decisiones con respecto a la planificación y el manejo de humedales?</p>	<p><input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí</p>
<p>b) ¿Cuenta específicamente con la participación de los interesados locales en la selección de nuevos sitios Ramsar y en el manejo de los existentes?</p>	<p><input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí</p>

16.3 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase suministrar información sobre el modo en que participan los interesados directos

> Desde el momento que se inicia la evaluación ecológica de un humedal, se trata de involucrar a los actores locales e institucionales, de manera que participen en la toma de decisiones. De esa manera los procesos de recuperación de las áreas en cuestión, son mas efectivos y los usuarios se pueden ver mas beneficiados. Luego, de ser aprobados como Sitios Ramsar, participan en la gestión de los mismos.

16.4 ¿Está operativo en el país un Comité Nacional de Ramsar/de Humedales transectorial? {4.1.6} ARC 4.3.v

Please select only one option

A=Sí

B=No

C=En parte

D=Previsto

X=Sin datos

Y=No es pertinente

16.4 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar: a) los miembros que lo componen; b) el número de veces que se ha reunido desde la COP13; y c) cuáles son sus responsabilidades

> Contamos con el Comité Nacional Ramsar, este esta conformado por 12 instituciones, las cuales trabajan en

sinergia con el Ministerio para la conservación y protección de los humedales. Entre los miembros del Comité Nacional Ramsar, están: el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Turismo, el grupo Jaragua, el Grupo Tinglar, el Acuario Nacional, el Instituto Agrario Dominicano, el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, entre otros.

16.5 ¿Está operativo en el país un órgano equivalente a un Comité Nacional de Ramsar/de Humedales transectorial? {4.1.6} ARC 4.3.v

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto
- X=Sin datos
- Y=No es pertinente

16.5 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar: a) los miembros que lo componen; b) el número de veces que se ha reunido desde la COP13; y c) cuáles son sus responsabilidades

>

16.6 ¿Existen en el país otros mecanismos de comunicación instaurados (aparte del comité nacional) que se puedan utilizar para compartir los lineamientos de Ramsar sobre la aplicación y otra información entre la Autoridad Administrativa y los siguientes interlocutores? {4.1.7} ARC 4.1.vi

Please select only one per square.

a) los administradores de los sitios Ramsar	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
b) los coordinadores nacionales de otros AMMA	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
c) otros ministerios, departamentos y organismos	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí

16.6 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase describir los mecanismos instaurados

> Los sitios Ramsar coinciden con la categoría de áreas protegidas, por tal razón, cada sitio Ramsar tiene un Administrador y un cuerpo de guardaparques, En cada sitio, las actividades se planifican y se realizan con el involucramiento directo de la Dirección de Áreas Protegidas y su personal local. Con ellos se mantiene un alto nivel de comunicación e intercambio de información. A nivel de otros convenios internacionales también se hacen intercambio de información, donde se comparte los lineamientos de la Convención Ramsar y la gestión de los humedales. Igualmente se hace con otros Ministerios y organizaciones locales que no son miembros del Comité Nacional Ramsar.

16.7 ¿Se han realizado actividades en el país bajo el estandarte de Ramsar desde la celebración de la COP13 en relación con el Día Mundial de los Humedales (el 2 de febrero o en algún otro momento del año), ya sea encabezadas por el Gobierno, por ONG o en colaboración entre ambos? {4.1.8}

Please select only one option

- A=Sí
- B=No

16.7 Información adicional

> Desde su adhesión a la Convención Ramsar, cada año celebra el Día Mundial de los Humedales. Para ello se desarrollan diferentes actividades, utilizando los documentos y materiales que proporciona la convención y otros que son elaborados por el Ministerio de Medio Ambiente. Estas actividades cuentan con el apoyo de otras instituciones que trabajan en el tema de conservación de los humedales, a nivel nacional. Además se incluyen Organizaciones no Gubernamentales que trabajan en colaboración con el Ministerio. Se involucran también las instituciones de educación, con el apoyo para la impartición de charlas en escuelas, colegios, universidades, entre otras, y en las localidades donde desarrollamos los actos de conmemoración.

16.8 ¿Se han llevado a cabo campañas, programas y proyectos (distintos de las actividades relacionadas con el Día Mundial de los Humedales), desde la celebración de la COP13, para concienciar sobre la importancia de los humedales para las personas y la vida silvestre y los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por los humedales? {4.1.9}

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

16.8 Información adicional

Sírvase indicar asimismo si otras organizaciones han realizado estas u otras actividades de CECOP > Junto al Ministerio de Medio Ambiente, a nivel nacional y regional, varias instituciones realizan actividades para la celebración del Día Mundial de los Humedales. Se implementan programas de capacitación, ya sea de manera espontánea o sugeridas por el Ministerio de Medio Ambiente.

Meta 17

Se facilitan recursos financieros y de otro tipo procedentes de todas las fuentes para ejecutar de forma efectiva el Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024). {4.2.}

[Referencia a la Meta 20 de Aichi]

17.1a ¿Se han abonado todas las contribuciones a Ramsar correspondientes a 2018, 2019 y 2020? {4.2.1} ARC 4.2.i

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- Z=No procede

17.1b Si la respuesta a la pregunta 17.1 a) es 'No', sírvase aclarar qué medidas se han adoptado para asegurar la puntualidad de los pagos en el futuro

>

17.2 ¿Se han aportado otras contribuciones adicionales en forma de contribuciones voluntarias destinadas a recursos no básicos para la realización de otras actividades de la Convención? {4.2.2} ARC 4.2.i

Please select only one option

- A=Sí
- B=No

17.2 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase detallar las cantidades y actividades en cuestión

>

17.3 [Solo para las Partes Contratantes que tienen un organismo de asistencia para el desarrollo ('países donantes')] ¿Este organismo ha proporcionado financiamiento para apoyar la conservación y el manejo de humedales en otros países? {3.3.1} ARC 3.3.i

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- Z=No procede

17.3 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar qué países recibieron esa asistencia desde la COP12

>

17.4 [Solo para las Partes Contratantes que tienen un organismo de asistencia para el desarrollo ('países donantes')] ¿Se han incluido cláusulas de salvaguarda y evaluaciones ambientales en los proyectos de desarrollo propuestos por el organismo? {3.3.2} ARC 3.3.ii

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- X=Sin datos
- Y=No es pertinente
- Z=No procede

17.4 Información adicional

>

17.5 [Solo para las Partes Contratantes que han recibido asistencia para el desarrollo ('países receptores')]
¿Se ha recibido apoyo financiero de organismos de asistencia para el desarrollo específicamente para la conservación y el manejo de humedales dentro del país? {3.3.3}

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 Z=No procede

17.5 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar de qué países/organismos se ha recibido esa asistencia desde la COP12

>

17.6 ¿Ha proporcionado su país algún apoyo financiero para la ejecución del Plan Estratégico?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 Z=No procede

17.6 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' sírvase indicar los importes y las actividades a las que iban destinados

> Las actividades que están programadas en el Plan Nacional Ramsar, se encuentran contenidas en el Presupuesto Nacional, con cuyo financiamiento se ejecutan las actividades. Las mismas están dirigidas a la promoción, divulgación, evaluación ecológica de humedales, restauración, educación y concienciación, protección y vigilancia.

Meta 18

Se refuerza la cooperación internacional a todos los niveles {3.1}

18.1 ¿Se ha invitado a participar en el Comité Nacional Ramsar/de Humedales a los coordinadores nacionales de otros AMMA? {3.1.1} {3.1.2} ARC 3.1.i y 3.1.iv

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En parte
 D=Previsto

18.1 Información adicional

> En las reuniones realizadas desde la promulgación del decreto que creo el Comité Nacional Ramsar, hemos contado con la participación de los coordinadores de las Convención Cites, Convención de Diversidad Biológica, Convención de Especies Migratoria y la Convención de Tortugas Marinas

18.2 ¿Existen mecanismos en vigor a nivel nacional para la colaboración entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y los coordinadores de los órganos y organismos mundiales, regionales y de las Naciones Unidas (por ejemplo, PNUMA, PNUD, OMS, FAO, CEPE, OIMT)? {3.1.2} {3.1.3} ARC 3.1.iv

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En parte
 D=Previsto

18.2 Información adicional

> Por décadas, hemos compartido con los coordinadores de esas instancia, el canal de comunicación son los coordinadores de esas instancia. se hace a través del Ministerio y sus representantes en el país, ya que esto facilita la coordinación de acciones y los medios de colaboración en todas las acciones que ellos ejecutan en sus respectivos programas ambientales y que fortalece las sinergias para lograr los objetivos de Conservación Ramsar.

18.3 ¿Ha recibido su país asistencia de uno o más órganos y organismos mundiales, regionales y de las Naciones Unidas (por ejemplo, PNUMA, PNUD, OMS, FAO, CEPE, OIMT) o las OIA de la Convención en su aplicación de la Convención? {4.4.1} ARC 4.4.ii.

Las OIA son: BirdLife International, el Instituto Internacional para el Manejo del Agua (IWMI), la UICN (Unión

Internacional para la Conservación de la Naturaleza), Wetlands International, WWF y Wildfowl and Wetlands Trust (WWT).

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto
- X=Sin datos
- Y=No es pertinente

18.3 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' sírvase indicar el nombre de los organismos o las OIA y el tipo de asistencia recibida
> El PNUD, PNUMA y la FAO

18.4 ¿Se han concertado redes, incluidos acuerdos de hermanamiento, a nivel nacional o internacional, de humedales con rasgos comunes, para compartir conocimientos y con fines de capacitación? {3.4.1}

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

18.4 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar cuáles son las redes y los humedales en cuestión
> Esta activo un acuerdo entre las Reservas de Biosfera de Cuba, Haití y República Dominicana, en el marco de la implementación del Corredor Biológico en el Caribe para una gestión mas coordinada. Este acuerdo se basa en la gestión de las Reservas de Biosfera de estos países, donde también se encuentran humedales que están en el marco geográfico de dicho Corredor. Además esta la Reserva de Biosfera Transfronteriza entre la República Dominicana y Haití, y el Acuerdo de los Lagos, en el marco de los cuales se coordinan acciones para la recuperación de los humedales que están dentro de este marco geográfico.

18.5 ¿Se ha puesto en conocimiento del público la información relativa a los humedales nacionales y/o los sitios Ramsar y a su estado (por ejemplo, por medio de publicaciones o de un sitio web)? {3.4.2} ARC 3.4.iv

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

18.5 Información adicional

> Las informaciones relativa a los humedales, se comparte a través de la pagina web del Ministerio de Medio Ambiente, además por los diferentes medios de comunicación existente en el país. Participamos en diplomados con otras instituciones, en cuyos programas esta incluido el conocimiento sobre los humedales en todas sus vertientes. Además, el tema de los humedales esta ampliamente cubierto en dos ultimas publicaciones que tiene el Ministerio: La Guía sobre Restauración Ecológica, 2020 y La Diversidad Biológica en la República Dominicana, 2020. Además en revistas científicas.

18.6 ¿Se han identificado todos los sistemas de humedales transfronterizos? {3.5.1} ARC 3.5.i

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto
- Z=No procede

18.6 Información adicional

>

18.7 ¿Se ha establecido una cooperación efectiva en el manejo de los sistemas de humedales compartidos (por ejemplo, en las cuencas hidrográficas y zonas costeras compartidas)? {3.5.2} ARC 3.5.ii

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

Y=No es pertinente

18.7 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar para qué sistemas de humedales existe ese tipo de manejo
> Aunque es un sistema a fortalecer, se están realizando actividades conjuntas con Haití para la conservación de humedales transfronterizos en cuencas hidrográficas. Aquí se puede mencionar la Cuenca del Río Mulito, en la Sierra de Bahoruco y otras subcuencas como las de Río Bonito.

18.8 ¿Participa su país en redes o iniciativas regionales relativas a especies migratorias dependientes de humedales? {3.5.3} ARC 3.5.iii

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 D=Previsto
 Z=No procede

18.8 Información adicional

> Aunque no tenemos redes específicas regionales y formales relativas a especies migratorias, la República Dominicana, al ser Parte Contratante de dicha convención, realiza acciones de coordinación y apoyo a la convención, con otros países. En vista de que nuestra adhesión a la Convención sobre Especies Migratorias es reciente, estamos inmerso en el fortalecimiento de la implementación de la misma. Se hacen las sinergias para aplicar el enfoque ecosistémico, protegiendo hábitats que son importantes para las especies migratorias.

Meta 19

Se potencia la creación de capacidad para la aplicación de la Convención y del Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024).

[Referencia a las Metas de Aichi 1 y 17]

19.1 ¿Se ha realizado una evaluación de las necesidades nacionales y locales de capacitación en materia de aplicación de la Convención? {4.1.4} ARC 4.1.iv y 4.1.viii

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En parte
 D=Previsto

19.1 Información adicional

> Se han realizado reuniones y talleres con actores locales, para la promoción de la Convención y para detectar problemática en áreas de humedales, tales son los casos de La Laguna Rincón, Lago Enriquillo y Manglares del Bajo Yuna

19.2 ¿Se incluyen las cuestiones relativas a la conservación y el uso racional de los humedales en programas educativos oficiales?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En parte
 D=Previsto

19.2 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' sírvase informar sobre qué mecanismos y materiales

> A través de la Dirección de Educación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, se implementa la coordinación con otras instancias dentro del ministerio e instituciones externas, para la colocación de los temas sobre humedales, en sus planificaciones. Estos programas son insertados para lograr una capacitación y formación sobre la importancia de los humedales. Están dirigidos a diferentes actores, entre los cuales se encuentran: educadores, estudiantes, legisladores, así como autoridades con incidencia en la protección y cumplimiento de las leyes

19.3 ¿Cuántas oportunidades de formación se han ofrecido a los administradores de humedales desde la celebración de la COP13? {4.1.5} ARC 4.1.iv

a) en sitios Ramsar

Please select only one option

- E=Número exacto (oportunidades)

> 5

F=Menos de (oportunidades)

>

G=Más de (oportunidades)

>

C=En parte

X=Sin datos

Y=No es pertinente

19.3 ¿Cuántas oportunidades de formación se han ofrecido a los administradores de humedales desde la celebración de la COP13? {4.1.5} ARC 4.1.iv

b) en otros humedales

Please select only one option

E=Número exacto (oportunidades)

> 15

F=Menos de (oportunidades)

>

Más de (oportunidades)

C=En parte

X=Sin datos

Y=No es pertinente

19.3 Información adicional

por ejemplo, si en la formación se han utilizado los Manuales Ramsar para el Uso Racional

> En las actividades que se realizan, concernientes a la gestión de los humedales, tenemos como modelos siempre, los manuales de la Convencion Ramsar, los cuales nos ayudan a seguir de manera mas eficiente los lineamientos de la Convencion

19.4 ¿Ha utilizado la Autoridad Administrativa los informes nacionales de Ramsar que presentó anteriormente para realizar un seguimiento de la aplicación de la Convención? {4.3.1} ARC 4.3.ii

Please select only one option

A=Sí

B=No

D=Previsto

Z=No procede

19.4 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar en qué forma ha utilizado los informes para el seguimiento

> Los informes suministrados a la Convención, siempre son revisados para dar seguimientos a los acuerdos y cumplir con las metas establecidas. Además nos ayudan a incluir en la planificación, temas de interés y que en los informes aparecen todavía con debilidades de implementación

Sección 4: Anexo opcional para que las Partes Contratantes que han formulado metas nacionales aporten información al respecto

Objetivo 1

Meta 1: Beneficios de los humedales

Los beneficios de los humedales están integrados en las políticas o estrategias y planes nacionales o locales relativos a sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca a escala nacional y local. [Referencia a la Meta 2 de Aichi]

Meta 1: Beneficios de los humedales - Prioridad de la meta

Please select only one option

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 1: Beneficios de los humedales - Recursos disponibles

Please select only one option

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 1: Beneficios de los humedales - Metas nacionales

> Se continua trabajando con los procesos de capacitación que desde el trienio pasado hemos venido desarrollando. Se hace énfasis en dar a conocer los beneficios que tienen los humedales para las comunidades circundantes, así como a todos los que hacen uso de los servicios que brindan. En los procesos de restauración ecológica, se trabaja directamente con los actores y usuarios de los humedales, donde surgen múltiples alternativas de uso racional de los humedales, basado en los servicios ambientales que ofrecen, principalmente como productores de agua y soportes para reducir efectos del cambio climático.

Meta 1: Beneficios de los humedales - Actividades previstas

> Estamos pendiente del inicio del Proyecto IKI, donde tenemos actividades definidas, tales como: Inventario de los humedales, continuar con el proceso de restauración ecológica y con la realización de evaluaciones ecológicas con fines de propuestas de conservación y gestión de humedales. Tenemos también previsto continuar con el monitoreo del estado de recuperación de humedales que ya han sido sometidos a procesos de restauración ecológica. Además se continuara, de manera transversal, con las capacitaciones para promover la Convención y el uso racional de los humedales.

Meta 1: Beneficios de los humedales - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

Meta 1: Beneficios de los humedales - Información adicional

>

Meta 2: Uso del agua

El uso del agua respeta las necesidades de los ecosistemas de humedales para que estos puedan cumplir sus funciones y proporcionar servicios a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera. [Referencia a las Metas de Aichi 7 y 8], [Objetivo de Desarrollo Sostenible 6, indicador 6.3.1]

Meta 2: Uso del agua - Prioridad de la meta

Please select only one option

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 2: Uso del agua - Recursos disponibles

Please select only one option

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 2: Uso del agua - Metas nacionales

> Continuar con los procesos de restauración ecológica en asear de cuencas y subcuencas.

Meta 2: Uso del agua - Actividades previstas

> Se prevé continuar con la concienciación al público sobre la necesidad de proteger cuencas y microcuencas productoras de agua. Continuar con las evaluaciones y procesos de restauración de cuencas hídricas, al tiempo de involucrar los actores claves para promover un uso racional del agua y la conservación de los ecosistemas.

Meta 2: Uso del agua - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

Meta 2: Uso del agua - Información adicional

> Desde hace varios años, hemos estado trabajando, con fondos internacionales, para la conservación en algunas cuencas hidrográficas del país, tales como; áreas en la cuenca de Aritbonito, Río Mulito, Río bonito, etc. Otras. Mientras que algunas están en proceso de concretizar .

Meta 3: Sectores público y privado

Los sectores público y privado han aumentado sus esfuerzos para aplicar lineamientos y buenas prácticas para el uso racional del agua y de los humedales. {1.10} [Referencia a las Metas de Aichi 3, 4, 7 y 8]

Meta 3: Sectores público y privado - Prioridad de la meta

Please select only one option

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 3: Sectores público y privado - Recursos disponibles

Please select only one option

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 3: Sectores público y privado - Metas nacionales

> Trabajar para tener una mayor participación del sector privado en las actividades de conservación y uso racional de los humedales

Meta 3: Sectores público y privado - Actividades previstas

> Promover una mayor concienciación, a nivel de promotores turísticos y de proyectos de inversión, a fin de que haya una mejor disposición para la protección y respeto en las áreas de humedales, al momento de proponer proyectos de desarrollo. Tratar de consensuar con los usuarios de los humedales, para contribuir al uso racional de los mismos.

Meta 3: Sectores público y privado - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

Meta 3: Sectores público y privado - Información adicional

>

Meta 4: Especies exóticas invasoras

Se identifican y priorizan especies exóticas invasoras y sus vías de entrada y expansión, se controlan o erradican las especies exóticas invasoras prioritarias y se preparan y aplican medidas de manejo para evitar su introducción y establecimiento. [Referencia a la Meta 9 de Aichi]

Meta 4: Especies exóticas invasoras - Prioridad de la meta

Please select only one option

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 4: Especies exóticas invasoras - Recursos disponibles

Please select only one option

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 4: Especies exóticas invasoras - Metas nacionales

> Contribuir a reducir los efectos negativos de las especies invasoras, sobre las especies nativas en áreas de humedales

Meta 4: Especies exóticas invasoras - Actividades previstas

> Identificar las especies invasoras en áreas de humedales, durante las evaluaciones ecológicas. Hacer propuestas de control de las especies invasoras e implementar las propuestas.

Meta 4: Especies exóticas invasoras - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

Meta 4: Especies exóticas invasoras - Información adicional

> El tema sobre control de especies invasoras ya está siendo incluido en el proceso de planificación y gestión de humedales, principalmente en lo relacionado a las acciones de evaluaciones ecológicas y restauración ecológica de humedales. Las actividades realizadas incluyen el control de estas especies,

Objetivo 2

Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar

Se mantienen o restauran las características ecológicas de los sitios Ramsar a través de una planificación eficaz y un manejo integrado {2.1.} [Referencia a la Meta de Aichi 6, 11, 12]

Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar - Prioridad de la meta

Please select only one option

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar - Recursos disponibles

Please select only one option

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar - Metas nacionales

> Continuar con los procesos de monitoreo en los sitios Ramsar para identificar posibles impactos que puedan estar afectando las características ecológicas de los humedales de Importancia Internacional

Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar - Actividades previstas

> Continuar con el monitoreo y vigilancia de habitats y especies en el Lago Enriquillo, Continuar con el proceso de restauración de Drago en el Parque Nacional Manglares del Bajo Yuna. Transferir el modelo de vigilancia y monitoreo de habitats y especies, a otros humedales de Importancia Internacional.

Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar - Información adicional

> El Ministerio de Medio Ambiente tiene previsto para el 2021, transferir el modelo de vigilancia y monitoreo de especies y hábitats, a la Laguna Rincón y Manglares del Bajo Yuna, Humedales de Importancia Internacional, para tratar de mejorar situaciones de impactos y tratar de consensuar las medidas de protección que se deben aplicar.

Meta 7: Sitios en situación de riesgo

Se hace frente a las amenazas de los sitios con riesgo de cambios en sus características ecológicas. {2.6.}
[Referencia a las Metas de Aichi 5, 7, 11 y 12].

Meta 7: Sitios en situación de riesgo - Prioridad de la meta

Please select only one option

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 7: Sitios en situación de riesgo - Recursos disponibles

Please select only one option

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 7: Sitios en situación de riesgo - Metas nacionales

> Mantener los sistemas de protección, monitoreo y vigilancia en los sitios Ramsar, para evitar que se coloquen en situaciones de riesgo.

Meta 7: Sitios en situación de riesgo - Actividades previstas

> Mantener y reforzar las actividades de monitoreo y vigilancia,

Meta 7: Sitios en situación de riesgo - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

Meta 7: Sitios en situación de riesgo - Información adicional

>

Objetivo 3

Meta 8: Inventarios nacionales de humedales

Se han iniciado, completado o actualizado, divulgado y utilizado inventarios nacionales de humedales para promover la conservación y el manejo eficaz de todos los humedales {1.1.1} ARC 1.1.i [Referencia a las Metas de Aichi 12, 14, 18 y 19]

Meta 8: Inventarios nacionales de humedales - Prioridad de la meta

Please select only one option

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 8: Inventarios nacionales de humedales - Recursos disponibles

Please select only one option

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 8: Inventarios nacionales de humedales - Metas nacionales

> Contar con un inventario oficial, de los humedales en la República Dominicana

Meta 8: Inventarios nacionales de humedales - Actividades previstas

> En el marco de la implementación del proyecto IKI, esta previsto realizar un inventario de los humedales en la República Dominicana.

Meta 8: Inventarios nacionales de humedales - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

Meta 8: Inventarios nacionales de humedales - Información adicional

> El Ministerio de Medio Ambiente, cuenta con una serie de informaciones dispersas sobre los humedales, pero que pueden contribuir, de manera práctica y en menor tiempo, a contar el inventario de los humedales,

Meta 9: Uso racional

El uso racional de los humedales se refuerza a través del manejo integrado de los recursos a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera {1.3.}.[Referencia a las Metas de Aichi 4, 6 y 7]

Meta 9: Uso racional - Prioridad de la meta

Please select only one option

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 9: Uso racional - Recursos disponibles

Please select only one option

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 9: Uso racional - Metas nacionales

> Promover el uso racional de los humedales

Meta 9: Uso racional - Actividades previstas

> Continuar Involucrando a los usuarios de los humedales, en las actividades de evaluación, propuestas de gestión y practicas de conservación y uso racional. Continuar con los procesos de capacitación y educación como ejes transversales, dirigidos a usuarios, sector privado y otros actores.

Meta 9: Uso racional - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

Meta 9: Uso racional - Información adicional

> Ya desde hace varios años, se vienen implementando procesos de capacitación e involucramiento de deferentes actores y usuarios de los humedales, en las actividades que se llevan a cabo para la conservación y uso racional.

Meta 10: Conocimiento tradicional

El conocimiento tradicional, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales relevantes para el uso racional de los humedales y su uso consuetudinario de los recursos de los humedales son documentados y respetados, están sujetos a la legislación nacional y las obligaciones internacionales y están plenamente integrados y reflejados en la aplicación de la Convención, con la participación plena y real de los pueblos indígenas y las comunidades locales a todos los niveles pertinentes. [Referencia a la Meta 18 de Aichi]

Meta 10: Conocimiento tradicional - Prioridad de la meta

Please select only one option

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 10: Conocimiento tradicional - Recursos disponibles

Please select only one option

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 10: Conocimiento tradicional - Metas nacionales

> Continuar tomando en cuenta los procesos y medios de producción que tiene los comunitarios en áreas de humedales, al momento de la planificación del manejo de los mismos

Meta 10: Conocimiento tradicional - Actividades previstas

> Identificar la formas tradicionales de las actividades que se realizan en los humedales y áreas adyacentes. Analizar, de manera conjunta, la viabilidad de las mismas. Hacer propuestas de usos mas sostenibles.

Meta 10: Conocimiento tradicional - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

Meta 10: Conocimiento tradicional - Información adicional

>

Meta 11: Funciones de los humedales

Se demuestran, documentan y divulgan ampliamente las funciones, los servicios y los beneficios de los humedales. {1.4.} [Referencia a las Metas de Aichi 1, 2, 13 y 14]

Meta 11: Funciones de los humedales - Prioridad de la meta

Please select only one option

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 11: Funciones de los humedales - Recursos disponibles

Please select only one option

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 11: Funciones de los humedales - Metas nacionales

> Realizar actividades para mantener las funciones de los humedales

Meta 11: Funciones de los humedales - Actividades previstas

> Reforzar las actividades de protección y vigilancia

Implementar programas de monitoreo en humedales con mas situaciones de amenaza

Aumentar el conocimiento sobre las situaciones ecológicas de los humedales con mayores niveles de amenaza.

Involucrar a los usuarios en las tomas de decisiones para la gestion racional de los humedales

Meta 11: Funciones de los humedales - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

Meta 11: Funciones de los humedales - Información adicional

>

Meta 12: Restauración

La restauración está en curso en los humedales degradados, dando prioridad a los humedales importantes para la conservación de la biodiversidad, la reducción del riesgo de desastres, los medios de vida y/o la mitigación del cambio climático y la adaptación a este. {1.8.} [Referencia a las Metas de Aichi 14 y 15]

Meta 12: Restauración - Prioridad de la meta

Please select only one option

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 12: Restauración - Recursos disponibles

Please select only one option

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 12: Restauración - Metas nacionales

> Continuar con el proceso de restauración ecológica en humedales con ecosistemas degradados, para la recuperación de sus funciones y servicios ambientales

Meta 12: Restauración - Actividades previstas

> Identificar nuevos humedales que requieren procesos de restauración ecológica.

Dar seguimiento y monitoreo a las áreas que están en proceso de recuperación y que ya han sido intervenidas.

continuar con el involucramiento de las autoridades locales y de los usuarios, en el proceso de restauración ecológica.

Promover la aplicación de la metodología explícita en la Guía Metodológica para la restauración Ecológica, recientemente elaborada, a lo interior del Ministerio de Medio Ambiente y a nivel regional y local.

Meta 12: Restauración - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

Meta 12: Restauración - Información adicional

>

Meta 13: Mayor sostenibilidad

Mayor sostenibilidad de sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca cuando estos afectan a los humedales, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad y a los medios de vida de las personas. [Referencia a las Metas de Aichi 6 y 7]

Meta 13: Mayor sostenibilidad - Prioridad de la meta

Please select only one option

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 13: Mayor sostenibilidad - Recursos disponibles

Please select only one option

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 13: Mayor sostenibilidad - Metas nacionales

> Promover el uso racional de los humedales, sobre la base de la sostenibilidad ambiental

Meta 13: Mayor sostenibilidad - Actividades previstas

> En las propuestas de gestión de los humedales, consensuar con los usuarios, acciones que vayan en pro de la sostenibilidad ambiental.

Impartir algunos cursos de capacitación, a nivel de humedales de importancia internacional, para promover el uso sostenible de los humedales y su conservación.

Meta 13: Mayor sostenibilidad - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

Meta 13: Mayor sostenibilidad - Información adicional

>

Objetivo 4

Meta 15: Iniciativas Regionales

Con la participación activa y el apoyo de las Partes de cada región, se refuerzan las Iniciativas Regionales de Ramsar y se convierten en herramientas eficaces para contribuir a la aplicación plena de la Convención. {3.2.}

Meta 15: Iniciativas Regionales - Prioridad de la meta

Please select only one option

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 15: Iniciativas Regionales - Recursos disponibles

Please select only one option

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 15: Iniciativas Regionales - Metas nacionales

> Continuar apoyando los trabajos que llevan a cabo las iniciativas de Manglares y Arrecifes Coralinos a nivel regional, así como también la de Humedales del Caribe (CARIWET), para mantener los niveles de coordinación y colaboración.

Meta 15: Iniciativas Regionales - Actividades previstas

> Continuar identificando las sinergias para el desarrollo de actividades y la implementación de proyectos conjuntos, con la visión de aunar esfuerzo para la conservación de los Manglares y Arrecifes Coralinos. Además compartir experiencia entre los países del Caribe, a través de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que fortalezcan la conservación de los humedales.

Meta 15: Iniciativas Regionales - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

Meta 15: Iniciativas Regionales - Información adicional

>

Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales

La conservación y el uso racional de los humedales se integran a través de la comunicación, el desarrollo de capacidad, la educación, concienciación y participación {4.1}. [Referencia a las Metas de Aichi 1 y 18]

Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales - Prioridad de la meta

Please select only one option

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales - Recursos disponibles

Please select only one option

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales - Metas nacionales

> Contar con una mayor concienciación, a nivel de las comunidades cercanas a los humedales, sobre conservación y uso racional de los humedales

Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales - Actividades previstas

> Incluir la capacitación y la educación sobre la conservación de humedales, en las programaciones institucionales y en proyectos que sean factibles

Impartir charlas, talleres y cursos, dirigidos a comunitarios relacionados con los humedales, para mejorar los niveles de conocimiento relativos a los humedales.

Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales - Información adicional

>

Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo

Se facilitan recursos financieros y de otro tipo procedentes de todas las fuentes para ejecutar de forma efectiva el Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024). {4.2.}. [Referencia a la Meta 20 de Aichi]

Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo - Prioridad de la meta

Please select only one option

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo - Recursos disponibles

Please select only one option

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo - Metas nacionales

> Contar con una mayor cantidad de recursos que nos permita hacer un mayor y mejor trabajo en la conservación y uso racional de los humedales

Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo - Actividades previstas

> Incluir en el presupuesto nacional, actividades para ser realizadas en las áreas de humedales más críticas. Incluir en posibles proyectos, actividades con financiamiento, para la conservación y uso racional de los humedales.

Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo - Información adicional

>

Meta 18: Cooperación internacional

Se refuerza la cooperación internacional a todos los niveles {3.1}

Meta 18: Cooperación internacional - Prioridad de la meta

Please select only one option

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 18: Cooperación internacional - Recursos disponibles

Please select only one option

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 18: Cooperación internacional - Metas nacionales

> Aprovechar la cooperación internacional que llega al país, para incluir el tema de los humedales en posibles proyectos.

Meta 18: Cooperación internacional - Actividades previstas

> Elaborar una carpeta con temas de interés para la conservación de los humedales y sobre acciones que se requieran implementar.

Meta 18: Cooperación internacional - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

Meta 18: Cooperación internacional - Información adicional

>

Meta 19: Creación de capacidad

Se potencia la creación de capacidad para la aplicación de la Convención y del Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024). [Referencia a las Metas de Aichi 1 y 17]

Meta 19: Creación de capacidad - Prioridad de la meta

Please select only one option

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 19: Creación de capacidad - Recursos disponibles

Please select only one option

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 19: Creación de capacidad - Metas nacionales

> Contar con un mayor número de profesionales capacitados en temas de humedales, de manera que podamos avanzar con mayores facilidades en la implementación de acciones que favorezcan los servicios ambientales que se requieren para el bienestar humano.

Meta 19: Creación de capacidad - Actividades previstas

> solicitar un mayor apoyo institucional para incorporar de más personal del área de la biología, ecología, socioeconomía, etc.

Aprovechar la cooperación internacional, a través de proyectos, para contratar personal especializados que pueda realizar actividades concretas.

Meta 19: Creación de capacidad - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

Meta 19: Creación de capacidad - Información adicional

>

Sección 5: Anexo opcional para que las Partes Contratantes faciliten información adicional voluntaria sobre humedales de importancia internacional (sitios Ramsar)

Orientaciones para rellenar esta sección

1. Las Partes Contratantes pueden optar por suministrar información adicional específica sobre alguno o todos sus sitios Ramsar designados.
2. Únicamente figuran en esta sección las preguntas sobre los indicadores correspondientes a la Sección 3 del modelo de informe nacional para la COP14 que conciernen directamente a los sitios Rasar.
3. En algunos casos, estas preguntas sobre los indicadores y/o sus opciones de respuesta se han modificado respecto de la formulación que figura en la Sección 3 del modelo de informe nacional para la COP14 para que tengan significado en el contexto de los informes sobre cada sitio Ramsar por separado.
4. Se ruega incluir información sobre un único sitio en cada fila. En las columnas que procedan, sírvase añadir el nombre y el número oficial del sitio (estos datos figuran en el Servicio de Información sobre Sitios Ramsar).
5. A continuación, para cada 'pregunta sobre el indicador', sírvase seleccionar una respuesta de la leyenda.
6. Finalmente, en el anexo se ofrece una columna como casilla de 'texto libre' para introducir cualquier información adicional relacionada con el sitio Ramsar.

República Dominicana

Humedales de Jaragua (2210)

5.6 ¿Se ha evaluado el sitio Ramsar en lo relativo a la eficacia de su manejo (es decir, sitios que cuentan con un plan de manejo oficial o manejo a través de otros medios pertinentes, cuando existan; por ejemplo, mediante actividades en curso para el manejo apropiado de los humedales)?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> Aunque el sitio Ramsar Humedales de Jaragua, no tiene este humedal un Comité específico para su gestión, cuenta con un Comité de Co-manejo del Parque Nacional, que incluye los humedales del sitio Ramsar. Este Comité trabaja de la mano con el Viceministerio de Áreas Protegidas.

Lago Enriquillo (1179)

5.6 ¿Se ha evaluado el sitio Ramsar en lo relativo a la eficacia de su manejo (es decir, sitios que cuentan con un plan de manejo oficial o manejo a través de otros medios pertinentes, cuando existan; por ejemplo, mediante actividades en curso para el manejo apropiado de los humedales)?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En parte
 D=Previsto

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En parte
 D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En parte
 Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En parte
 Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> En el sitio Ramsar Lago Enriquillo, no existe un comité intersectorial, pero si contamos con un comité de apoyo a las actividades de monitoreo de hábitats y especies, compuestos por guardaparques y representantes de la Asociación de Guías ecoturísticos. Este Comité, trabaja junto a las Direcciones de Áreas Protegidas y Biodiversidad .

Parque Nacional Manglares del Bajo Yuna (2091)

5.6 ¿Se ha evaluado el sitio Ramsar en lo relativo a la eficacia de su manejo (es decir, sitios que cuentan con un plan de manejo oficial o manejo a través de otros medios pertinentes, cuando existan; por ejemplo, mediante actividades en curso para el manejo apropiado de los humedales)?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En parte
 D=Previsto

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En parte
 D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En parte
 Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En parte
 Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No

D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> En el humedal de Importancia Internacional Manglares del Bajo Yuna, existe un Comité, que contribuye a la gestión del área protegida. El mismo tiene un acuerdo firmado con el Ministerio de Medio Ambiente y con el hemos coordinado muchas actividades básicas en la gestión del Sitio Ramsar.

Refugio de Vida Silvestre Laguna Cabral o Rincón (1936)

5.6 ¿Se ha evaluado el sitio Ramsar en lo relativo a la eficacia de su manejo (es decir, sitios que cuentan con un plan de manejo oficial o manejo a través de otros medios pertinentes, cuando existan; por ejemplo, mediante actividades en curso para el manejo apropiado de los humedales)?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En parte
 D=Previsto

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En parte
 D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En parte
 Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En parte
 Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> En la Laguna Rincón, no existe Comité, como tal, el area es gestionada por las Direcciones de Áreas Protegidas y Biodiversidad y tiene una administración local compuesta por guardaparques. Además, hay una organización no Gubernamental que desde hace varios años esta trabajando en el área, la cual suministra

información técnica sobre el estado de las especies y sus hábitat que a su vez contribuyen a un buen manejo. Esta organizacion corresponden al Grupo Jaragua.